DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 2 de abril de 2014 | NÚM. 60

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO PÉREZ PRADOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el contenido, la orientación, objetivos perseguidos y proceso de elaboración de la Reforma Fiscal Integral.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar el acuerdo de prórroga del IV Plan de Empleo durante el año 2014.

— Pregunta sobre la previsión de recaudación de IVA para 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el contenido, la orientación, objetivos perseguidos y proceso de elaboración de la Reforma Fiscal Integral.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía en la que tenemos tres puntos en el orden del día. El primero de ellos se refiere a la comparecencia de la Consejera de Economía para informar sobre el contenido, la orientación, objetivos perseguidos y proceso de elaboración de la reforma fiscal integral. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y para hacer la presentación –si puede ser, breve–, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Será breve. Arratsalde on guztioi. Agradezco la presencia de la señora Consejera para darnos luz sobre un asunto del que se ha hablado mucho, pero con muy poca precisión hasta el momento. Desde que el 31 de agosto saliese publicado que, en Cadreita, la señora Barcina –algunos lo escucharían directamente–, Presidenta del Gobierno, anunciase una reforma fiscal integral, desde diferentes ámbitos se ha tratado de conocer cuáles eran la dirección, los objetivos, las iniciativas que, a este respecto, tenía previsto poner en marcha el Gobierno de Navarra. Y la verdad es que la información ha seguido un recorrido absolutamente errático, confuso e incluso, en algunos ámbitos, nos parece que se constata una ausencia absoluta de rigor, con una serie de principios muy generales y muy simplones, como que Navarra no esté peor que otras comunidades, como si la cuestión fiscal exclusivamente dependiese del neto de lo que la ciudadanía paga en cada tramo de impuestos, etcétera, sin relacionarlo con la calidad de los servicios públicos, con los servicios que, a cambio, prestan las Administraciones Públicas.*

Por otro lado, en cuanto al tiempo, al principio se anunció que podía ser para el ejercicio presupuestario 2014, sin embargo, en una comparecencia posterior supimos que era para antes del verano. Hemos realizado diferentes preguntas por escrito, como esta que les voy a citar directamente: Enumeración de los impuestos que van a verse afectados por la reforma fiscal integral anunciada. Respuesta del Gobierno de Navarra, firmada por la señora Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: La reforma fiscal afectará a los impuestos respecto de los que Navarra, de acuerdo con las disposiciones del Convenio Económico, tiene capacidad normativa. Es decir, muy especificada, con objetivos claros. Estoy hablando irónicamente, por supuesto. Y, al final, a lo que apuntan las últimas noticias que tuvimos ayer es a que, en realidad, lo que está haciendo el Gobierno de Navarra es esperar a ver qué se le plantea desde el Partido Popular para copiarlo en Navarra y, por lo tanto, se trata, quizá, de una filfa todo este proceso, porque, en definitiva, el sistema fiscal de Navarra, por parte de UPN, lo que va a pretender es que se copie el de Madrid y punto.

Por ello, nosotros creemos que es interesante esta comparecencia, máxime en un momento en el que se constata que el sistema fiscal actual y otras medidas que se han puesto en conocimiento –también en la Comisión de Investigación– no han logrado que ustedes consigan cumplir el objetivo de déficit en tres años consecutivos y, por lo tanto, creemos que es fundamental que usted pueda aclarar –y dar información sobre ello– cuáles son los contenidos, la orientación y objetivos que persigue esa reforma fiscal integral que ustedes anunciaron el 30 de agosto en un acto de UPN en Cadreita. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera, la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El objetivo claro de una reforma fiscal hoy en día tendría que tender a maximizar el crecimiento económico y la creación de empleo teniendo también presente que tiene que existir una fiscalidad eficiente y que garantice el equilibrio de las cuentas públicas; yo creo que esa es la premisa de partida. ¿Qué principios debe tener un buen sistema impositivo? Yo creo que tiene que ser un sistema coherente, tiene que ser un sistema suficiente, que sea simple y eficiente, transparente, neutral y que tenga un principio de equidad y de progresividad.*

De estos principios que aquí apuntamos, hay dos que para mí presentan una importancia especial ante una reforma fiscal. El primero de ellos es que tiene que primar el principio de suficiencia que permita financiar al sector público a corto plazo. Es cierto que, hoy en día, la sociedad ya no puede aceptar, en el corto plazo, una presión fiscal mayor que la que tenemos en estos momentos. El segundo –que también a mí me parece importante y que creo que tenemos que tener presente– es que tenemos que conseguir una estructura fiscal que permita alcanzar esa creación de empleo, tan necesaria hoy con las tasas de paro que tenemos, pero con la mayor equidad posible.

Es cierto que también vamos hacia un escenario que augura un crecimiento económico más estable, con una apertura al exterior cada vez mayor y, además, ese mercado exterior también es cada vez más amplio, incluso geográficamente, y es un mercado exterior que cada vez demanda más productos de nuestra Comunidad. Esto es lo que nos tiene que llevar a unas fuentes de financiación pública mucho más estables y a que no dependamos para financiarnos –sobre todo el sector público– de unas burbujas que al final no acaban siendo nada realistas y que ocasionan muchos problemas. Lo que debe prevalecer a la hora de definir un sistema fiscal nuevo o regenerado es que consiga la creación de empleo de manera importante. Para ello, lo que hay que desarrollar serán unas herramientas –de momento en el IRPF y en Sociedades– con el fin de promover el ahorro y ver cómo ese ahorro se puede invertir.

Yendo a temas más concretos, las líneas generales y los objetivos que perseguimos, teniendo presente la autonomía fiscal que tenemos para toda la imposición directa –porque en la imposición indirecta, en el IVA, en concreto, tenemos que hacer lo que se establezca en España y tendremos que poner los mismos tipos y la misma regulación–, tenemos que perseguir un sistema que sea justo, que sea equitativo y que sirva para redistribuir la riqueza, que es el objetivo fundamental que tiene un sistema fiscal. También, un sistema que genere unas condiciones fiscales –aunque ya sé que, a veces, esto igual no gusta mucho– que, al menos, sean iguales y no peores que las que existen en otras comunidades y que también permita –como decía antes– ese principio que haga un sistema sostenible, el equilibrio para el mantenimiento de los servicios públicos.

¿Qué objetivos generales planteamos? Para las empresas –fundamentalmente al amparo del Impuesto sobre Sociedades, aunque también puede haber empresas que tributen en el IRPF–, promover la activación de la economía, reforzar la competitividad del tejido empresarial a través de la incentivación de la I+D+i y, como principio fundamental, el de promover la creación de empleo. Para los ciudadanos, en el IRPF y el Impuesto sobre Patrimonio, el mantenimiento o la bajada de impuestos y que, a su vez, todo esto permita la activación del consumo.

Yendo a objetivos más específicos, dentro del IRPF tendríamos que ir a la reordenación de las tarifas de la base imponible, a una revisión de las cuantías de los tipos máximos –se establecieron unas subidas de tipos para dos ejercicios que, dado que si se eliminaban, hacían peligrar los ingresos para hacer que el sistema fuera sostenible, saben que se han mantenido para dos años más–, los beneficios fiscales, la tributación por módulos –también creo que hay que debatirla– y un tema importantísimo, que es la proporción que hay que mantener entre la imposición directa y la indirecta. Por eso cuando usted, señor Ramírez, habla de que iremos a aquello que diga el PP, hay cosas que tendremos que ver qué es lo que dice el PP, en materia de IVA tendremos que esperar a ver qué tipos o qué se propone. Creo que con respecto al sistema fiscal, para medir bien la progresividad, tendremos que saber qué proporciones guardan la imposición directa y la indirecta.

Respecto a Sociedades, como objetivos más específicos: una revisión de tipos, los beneficios fiscales en función de la madurez de la empresa y hacer un análisis de si es necesario poner un suelo tributario dentro del Impuesto sobre Sociedades.

Voy a hacer aquí mención a medidas que ya se han ido tomando a lo largo de la legislatura en materia fiscal, que también creo que es importante tenerlas presentes ante el planteamiento de una reforma fiscal. En materia de Impuesto sobre Sociedades hubo ya una modificación de la reserva especial por inversiones, que elevaba –para aquellas empresas cuya cifra de facturación era menor a un millón de euros– del 45 al 60 el porcentaje de reducción de la base imponible de la cantidad que se dotara a esta reserva. También hubo una rebaja en la dotación para permitir que las pymes tuvieran acceso –bajó de 90.000 euros a 50.000 mil– y también se redujo el plazo de bloqueo de los fondos propios, pasando de cinco años a tres, al término de los cuales podían pasar a reserva legal o a reserva voluntaria. También se modificó la deducción por activos fijos nuevos, se exigía un importe –que hasta entonces había sido menor– del conjunto de activos objeto de la inversión que no podía ser inferior a 6.000 euros; y también se planteó una reducción importante en el límite aplicable de estos incentivos, que pasó del 35 al 25 por ciento. Todas estas cosas también las tenemos que tener ahora presentes a la hora de plantear las modificaciones que se van a proponer.

También hubo una modificación importante en la compensación de bases liquidables negativas. Las bases liquidables negativas han ido sufriendo a lo largo de la historia una evolución importante en los periodos en que podían ser compensadas. En un principio, no podían ser más de cuatro años para la compensación. Esos plazos se fueron ampliando y ahora están suponiendo una carga importante en la recaudación del Impuesto sobre Sociedades. Se limitó la parte de base imponible que podía ser susceptible de reducción al 60 por ciento en empresas cuya cifra de negocio estuviera entre 20 y 60 millones, y para cifras de negocio superiores a 60 millones quedó limitada al 50 por ciento. Todas estas variables –como he dicho anteriormente– las tendremos que tener en cuenta

ahora también en este planteamiento que hacemos de una reforma fiscal integral.

También se han tomado medidas para emprendedores que pueden afectar al IRPF, a los pagos fraccionados, sin previa solicitud, no llevan carga financiera. También ha habido medidas para inversores que, igual, lo que hay que analizar es si estas pueden ser ampliables. Ya saben que hubo una deducción del 30 por ciento en la cuota de IRPF o del Impuesto sobre Sociedades para aquel que aportara una cantidad a negocios que se calificaban de emprendimiento. Luego, también ha habido medidas para la lucha contra el fraude fiscal, para evitar situaciones fraudulentas en determinados ámbitos, para garantizar el cobro de los créditos tributarios y para reforzar el papel de la Administración Tributaria en procesos de delito, así como para combatir la tenencia de bienes en paraísos fiscales o sitios de tributación baja.

En cuanto a esta reforma integral, me han oído decir ya en repetidas ocasiones que lo que pienso es que tiene que ser un proceso amplio, consensuado, que requiere de tiempo. Se está escribiendo mucho –no en Navarra, aunque en Navarra también– en todo el país y creo que requiere de madurez. Ha dicho usted anteriormente que se anunció en agosto y que pensaban que iba a entrar en vigor en el 2014. A mí, desde luego, nunca me habrán oído decir que pensaba que esta medida se iba a poner en marcha en el 2014, sino que era una reforma fiscal mucho más amplia que pasaría por un análisis exhaustivo del sistema fiscal y, a lo largo del 2014, se iría haciendo con la idea de que se pusiera en funcionamiento en el 2015.

Posteriormente al anuncio de esta reforma fiscal hecho por la Presidenta, el señor Montoro anunció que el Estado iba a proceder a hacer una reforma fiscal importante y que para ello pedía un estudio de expertos –el famoso estudio Lagares–, y yo creo que lo que hay que hacer es una profunda reflexión sobre cuál es el sistema fiscal que tenemos. Yo ya les he dicho hacia dónde queremos ir, sobre todo, que hoy por hoy sea una reforma que lo que haga sea incentivar la creación de empleo. Para eso, nosotros también hemos iniciado un proceso de participación amplio.

Con el Consejo Económico y Social de Navarra se mantuvo la reunión de diciembre habitual de todos los años y, luego, se mantuvo una reunión en enero y ahora se convocará una posterior. En aquella reunión de enero ya se les pidió que dijeran las reformas que a ellos les parecía que podían ser buenas para nuestro sistema fiscal y ahora se les convocará –ya en breve– a una reunión para que las planteen, porque todavía no han remitido nada. También ha habido una reunión con los representantes del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, con los cuales estamos en relación para que planteen qué consideran que es importante para los autónomos. Se mantuvo una reunión con importantes empresas que van haciendo sus aportaciones y, poco a poco, nos van facilitando herramientas que ellos conocen en otros países en los que se encuentran, o en otras comunidades, y de las que nos van poniendo en conocimiento para que aquí las tengamos en cuenta.

También estamos manteniendo reuniones con asociaciones empresariales y empresas por zonas. Hace dos meses estuvimos con la Asociación de Empresarios de Sakana y con varios empresarios de allí. Ayer estuve en Estella, tenemos previsto ir a Tudela, a Tafalla, a Santesteban, ir reuniéndonos con las diferentes zonas para ver qué es lo que ellos proponen. Con el grupo de expertos en fiscalidad ya se han reunido y están trabajando, y se abrió un proceso de participación ciudadana hasta el 21 de marzo para que los ciudadanos accedieran a una página web del Gobierno y dijeran cuáles eran sus posibles aportaciones a esta reforma, que se quiere que sea un proceso de participación amplio y viendo todas las aportaciones que cada uno de todos estos grupos pueda hacer.

También creo que es importante –y aquí lo he preparado– cómo está actualmente la tributación, cuáles son los tipos que tenemos en Navarra en los diferentes impuestos. Ahora pueden ver en la pantalla la situación actual en IRPF. Navarra tiene un sistema de un mayor número de tramos y más cortos, empezando con un tipo de tributación más bajo, que es ese 13 por ciento, y llegando hasta ese 52 por ciento. La subida de los tres últimos puntos fue –teóricamente– coyuntural, pero ya se ha convertido, de momento, en algo bastante estructural y creo que habría que revisarlo. El Estado empieza de ese 24,7 por ciento y también llega hasta el 52 por ciento. Si vemos la comparativa de Navarra con Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, vemos que ese último tramo, a partir del 49 por ciento, en las tres diputaciones forales, acaba en el 49 por ciento. Aquí tenemos esa diferencia a partir de los 175.000 euros, que puede llegar, por tramos, también hasta el 52 por ciento, con lo cual, a mi modo de ver, son más adecuados los tipos de tributación que tienen las diputaciones forales.

En cuanto a las tarifas de base del ahorro del IRPF podemos ver las comparativas entre cuál es la tributación de Navarra, cuál es la tributación del Estado y cuál es la tributación de las tres diputaciones vascas, que estas se han homogeneizado en los últimos meses, antes tenían unas tablas diferentes en función de la diputación y ahora se han homogeneizado. En la tabla de Navarra podemos ver que desde 24.000 euros la tributación asciende al 27 por ciento, al igual que en el Estado, y las tres diputaciones tienen hasta 30.000 euros, el

máximo es el 23 por ciento y, a partir de ahí, el 25 por ciento; tenemos 2 puntos de diferencia.

En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, la situación actual en Navarra, los 311.000 primeros euros están exentos y, a partir de aquí, la tabla es la que pueden ver en la pantalla, con una tributación que llega al 2,5 por ciento, una tributación que yo creo que es elevada para un Impuesto sobre Patrimonio. En la página siguiente tenemos las tributaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Sus mínimos exentos son 700.000 euros, con lo cual la tributación empieza a partir de esos 700.000 euros. Álava también tiene el tramo final al 2,5 por ciento, pero en Bizkaia podemos ver que el tipo aplicable al tramo más alto es el 2 por ciento. En Gipuzkoa pueden ver que el tramo es del 1 por ciento, pero, bueno, tienen algunas peculiaridades en las que habría que entrar más.

En el Impuesto sobre Sociedades, la situación actual es que en Navarra tenemos el tipo general al 30 por ciento; pequeñas empresas, al 27 por ciento; y microempresas, al 20 por ciento; entendiendo por pequeña empresa la que tiene una cifra de negocios menor de 10 millones y, por microempresa, la que factura menos de un millón de euros. En Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, el general es el 28 por ciento, y las pequeñas empresas tienen el 24 por ciento, con unas condiciones de volumen de operaciones o de activo y personas promedio. El Estado tiene un general del 30 por ciento y para las pequeñas empresas hay un tramo que, en vez de ser el 30, es del 25 por ciento.

¿Para qué aporto todo esto? Yo creo que la reflexión que tenemos que hacer es cuál es la situación de Navarra. Nosotros, desde el Gobierno, podemos tener una idea respecto a cada uno de esos impuestos para los que tenemos competencia para legislar, pero hay que hacer un consenso amplio de medidas que propongan tanto desde el sector empresarial como desde los distintos agentes económicos y sociales de la Comunidad, así como desde la población, del ciudadano de a pie, con las aportaciones que ha hecho a la página web, y de ahí tendremos que extraer todas las conclusiones para ver cuál es esa reforma que queremos para que esta Comunidad sea atractiva e incentive la regeneración de la economía y la creación de empleo.

He adjuntado los beneficios fiscales que están previstos en el presupuesto para el año 2014; tienen ahí las tablas adjuntas. El total de beneficios fiscales asciende a 1.361 millones de euros, con diferencias entre unos tipos de impuestos y otros, y esto también hay que verlo –yo creo– en profundidad. Se está haciendo un análisis de cuál es el retorno que se tiene por cada uno de estos beneficios fiscales, para ver si hay que mantenerlos, hay que modificarlos. Desde luego, desde el Gobierno, pensamos que hay que hacer una modificación profunda de todos estos beneficios fiscales.

Asimismo, tenemos un cronograma, que ya lo presentamos en su día. El proceso de participación de todos los agentes económicos y sociales, de las diferentes instituciones, empresas, asociaciones empresariales, que será hasta abril. El grupo de expertos que está ya trabajando también presentará sus conclusiones en abril. Tenemos clasificadas las aportaciones que han hecho los ciudadanos y se están analizando, y el documento básico se intentará formular para finales de mayo. La elaboración final y el envío al Parlamento se harán –como ya dijimos en su día– a lo largo del mes de junio.

Las aportaciones que hemos recibido en la página web del Gobierno han sido noventa y cinco, hablan de diferentes impuestos, también hablan de los principios, hablan de módulos de IRPF –es sobre lo que más aportaciones ha habido– y de temas variados y diversos. En este momento, de la participación de entidades y grupos, hemos recibido ya aportaciones del Colegio de Economistas, del Cormin, de asesorías fiscales. Sabemos que la Asociación Española de Asesores Fiscales está trabajando, tiene un grupo reunido y está preparando una batería de medidas que nos la presentarán en breve. A lo largo del mes de abril se volverá a convocar al grupo de expertos para la puesta en común de las aportaciones.

También es importante destacar que, aunque no sepamos cuáles van a ser los tipos de IVA, habrá que conocer cuál va a ser el tipo de IVA, porque para ver la progresividad de los impuestos y para ver qué niveles de renta son los que se tienen que quedar exentos o tienen que tener una tributación baja hay que ver qué tipos van a ser los que se van a aprobar en el Estado para el IVA, si se va a mantener el reducido, no se va a mantener, va a subir el tipo general; eso lo veremos, pero no hace que no se pueda seguir con la reforma fiscal. Desde luego, yo, desde aquí, quiero dejar claro que no se hará el seguimiento de lo que haga el PP, que se mirarán cuáles son las ventajas para el régimen fiscal de nuestra Comunidad, con las peculiaridades que la misma tiene. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Consejera. Comenzamos ahora una ronda de intervenciones por parte de los portavoces. El primero en intervenir es el señor Ramírez, por parte de Bildu.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco la claridad, señora Consejera, y es que ni UPN ni el Gobierno de Navarra tienen ninguna propuesta fiscal. Es que no la tienen. Me recordaba a la señora Idoia Nieves cuan-*

do decía que estaba de acuerdo con el programa y las propuestas fiscales que se hacían desde UPN. Lo cierto es que veo que en estos momentos no las tienen, y está bien reconocerlo. Ustedes no tienen un texto que poner encima de la mesa para que se valore cuál es la propuesta del Gobierno de Navarra. No saben, no quieren; lo cierto es que no tienen. Palabras textuales suyas, señora Consejera: "Podemos tener una idea de qué hacer en cada uno de estos impuestos", pero lo cierto es que estamos ante un Gobierno que no tiene propuesta fiscal, que no tiene un texto que poner encima de la mesa para ser valorado, para ser enmendado o, en su caso, para ser acordado. Entonces, pretenden suplir su incapacidad de propuesta –sí, ríase, señora Consejera, pero esto es muy serio– mareando la perdiz, improvisando procesos participativos que pervierten el sentido mismo de lo que debe entenderse por un proceso participativo. Y no es una novedad, señora Consejera, en el año 2012, cuando ya tenía problemas para tener las mayorías necesarias en el Parlamento de Navarra, el Gobierno de UPN se inventó otra cosa, que consistía en llamar por parte de Moderna e intentar que Moderna fuese la que le hiciese al Gobierno de Navarra el trabajo de proponer la reforma fiscal. Y lo cierto es que aquello fracasó porque no es serio.

Un proceso participativo absolutamente improvisado. Nos consta –porque nos hemos preocupado de ello– que, evidentemente, el paripé del Consejo Económico y Social no es un proceso participativo, y así lo pusieron de manifiesto quienes allí estuvieron presentes. El 22 de marzo –si no me equivoco, y, si no, corríjame– se acabó el plazo que tenía la ciudadanía para poder mostrar sus opiniones, noventa y cinco, las tengo aquí. Afortunadamente, en la ciudadanía se ve mucha más concreción y capacidad de elaborar propuestas que la que estamos viendo en un Gobierno de Navarra que no tiene propuesta. Lo que sí tiene es un plan de marketing *publicitario para suplir su incapacidad de propuesta mediante unas secuencias publicitarias a través de las cuales anuncia una supuesta reforma fiscal integral que a día de hoy no es capaz de decirnos a qué impuestos va a afectar. De hecho, ha sido muy significativa su intervención, pues ha tenido que dedicar gran parte de la misma a decir cómo estamos. Señora Consejera, eso ya lo sabemos, ya lo sabe la ciudadanía navarra y ya lo saben quienes están trabajando. Por supuesto que hay que partir del cómo estamos, pero ¿cuál es la propuesta del Gobierno de Navarra? No la tiene. No tiene propuesta. No es capaz de elaborarla.*

Señora Consejera, la Cámara de Comptos ya habló de esto. Los beneficios fiscales en cuanto al Impuesto sobre Sociedades. No se hace ningún seguimiento por parte del Gobierno de Navarra. En su propuesta, ustedes contemplan esa idea que pueden tener, ha dicho: "Nosotros podemos tener una idea de qué hacer con cada uno de estos impuestos". En esa idea que pueden tener ¿está el hacer caso a la Cámara de Comptos? ¿Tiene alguna propuesta por escrito que puedan facilitar? Porque, desgraciadamente, señora Consejera, una cosa es evidente, que ustedes no conectan con la mayoría de la sociedad ni con la mayoría del Parlamento de Navarra. ¿Cómo pretenden llegar a acuerdos con nadie si son incapaces de presentar un texto? Eso es de primero de democracia. ¿Qué, hay que firmar cheques en blanco? No nos parece serio.

¿Se va a marcar usted como objetivo en la reforma fiscal integral no tener que volver a retrasar ilegalmente fuera de plazo legal el IVA al objeto de, además, no cumplir el objetivo del déficit? ¿Eso va a ser uno de los objetivos, tener una recaudación suficiente para hacer frente a las obligaciones con respecto a la financiación de los servicios públicos? ¿Sí o no? Y para ello, ¿cuánto espera que esta reforma fiscal integral amplíe la recaudación? Es decir, ¿el Gobierno de Navarra pretende que para el año 2015 la recaudación deje de estar en una pendiente negativa? ¿Sí o no? ¿En qué grado? ¿Cuántos millones de euros? ¿Qué va a permitir? ¿O van a dejarlo a la improvisación y a la inercia y la única fórmula que van a tener ustedes para cuadrar las cuentas es la que han tenido hasta ahora: los recortes, una y otra vez recortes? Explíquelo con claridad. ¿Cuál es el texto del Gobierno de Navarra? No tienen texto.

¿Están ustedes analizando la posibilidad de crear nuevas figuras impositivas? Este Parlamento ya las ha hecho. Recientemente, el Partido Socialista, conjuntamente con UPN, a nuestro juicio, descafeinaron un impuesto a los depósitos bancarios, eso es así, señora Consejera, no fue iniciativa del Gobierno, sino que fue de este Parlamento. ¿Eso estaba dentro de sus previsiones, señora Consejera?, ¿o se lo ha encontrado así, de repente? ¿UPN qué piensa de eso, qué piensa el Gobierno de Navarra? ¿Tiene previsto poner otros nuevos impuestos encima de la mesa? Improvisación, señora Consejera. Es que, además, mire, se lo digo sinceramente, y lo siento, porque no es plato de gusto para nadie, pero es que cada día se suman nuevas razones para constatar que el Gobierno de Navarra es incapaz; se dan razones suficientes y motivaciones suficientes para constatar que es incapaz de hacer frente a los retos que tiene esta Comunidad. Recientemente, lo del déficit. ¿Saben cómo han defendido ustedes las medidas de dudosa legalidad política y de todo tipo por la importancia que tenía cumplir el objetivo del déficit? Es que todo eso se les ha caído. Ante ese fracaso, ¿quién es el que lo tiene que seguir padeciendo? La ciudadanía.

Nosotros creemos que estamos en una situación realmente grave, y cada día se constata más una incapacidad de gestión evidente. En materia de ese anuncio propagandístico de la reforma fiscal integral, desgraciadamente, cada vez que nos dan información tenemos que llegar a la conclusión de que son más profundas las razones que muestran su incapacidad de gestión y de propuesta y de sacar a esta sociedad del pozo en el que la han metido.

¿Prevén ustedes modificar las sicav,? Lo digo porque nos hemos leído las aportaciones ciudadanas. En materia de impuestos y de donaciones, ¿cuál es su propuesta? ¿Lo van a subir?, ¿lo van a bajar?, ¿no lo van a tocar?, ¿depende?

La señora Valdemoro decía ayer que la autonomía fiscal solo es buena si se gestiona bien. Pues es que ustedes están haciendo la denominada autonomía fiscal incumplidora del déficit, responsable de los recortes, incapaz de propuestas y de liderazgo a la hora de diseñar cuestiones tan necesarias como una fiscalidad y, por lo tanto, creemos que son más que motivadas y fundadas las razones para constatar que ustedes no están actuando con seriedad.

Evidentemente, nosotros –luego va a tener otro turno– esperamos que nos responda. Ha dicho: "Nosotros podemos tener una idea de qué hacer en cada uno de los impuestos". ¿Cuál es la idea concreta del Gobierno de Navarra? O, si no, dígalo claramente: el Gobierno de Navarra y UPN en estos momentos son incapaces de poner un folio escrito encima de la mesa para que se pueda discutir e intentar llegar a acuerdos con respecto a cuál es la fiscalidad que debe imperar o debe estar vigente en el futuro. Ya vemos que para ustedes no es un objetivo –porque no lo ha dicho– garantizar el Estado de bienestar y la calidad de los servicios públicos. Ya vemos que para ustedes no es una prioridad y un objetivo el buscar y corregir aquellas situaciones por las cuales son las rentas del trabajo las que sostienen una fiscalidad, mientras se posibilitan nichos de elusión fiscal en muchos otros ámbitos, también, efectivamente, en los beneficios empresariales, cuya suma se equipara a la de los tributos especiales en materia de recaudación en estos momentos, que eso, tela.

Por lo tanto, detectamos cierta lejanía, pero nos gustaría debatir sobre un texto. Este grupo parlamentario, conjuntamente con Aralar, presentó dos textos de modificación fiscal. En materia del Impuesto sobre Sociedades establecía un tipo único y eliminaba muchas deducciones. Entonces todos los grupos tuvieron oportunidad de posicionarse. UPN y el Partido Socialista lo tuvieron claro. Lo que queremos es un texto de Unión del Pueblo Navarro, del Gobierno de Navarra, es exigible, y así nos lo transmiten las personas y las entidades que han tenido oportunidad de contactar con ustedes para saber directamente en qué se supone que están trabajando, y al tiempo.

Termino, señor Presidente. Ustedes, finalmente, acabarán importando aquello que el Partido Popular determine que es bueno para el conjunto del Estado y que no tiene que ser necesariamente bueno para Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ramírez. Por parte de UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero agradecer la presencia de la Vicepresidenta y Consejera de Economía. Que Bildu estaba en contra de los procesos participativos ya lo sabíamos, porque lo habíamos comprobado con el tema de las basuras famosas; que lo diga en sede parlamentaria hay que reconocer que es una novedad, pero está bien que también se reconozca en sede parlamentaria que se está en contra de los procesos participativos. Lo digo porque luego se está todo el día queriendo vender lo contrario; pues hoy ha quedado acreditado que está en contra.*

UPN no tiene propuesta fiscal. La propuesta fiscal de Unión del Pueblo Navarro es la que aparece en su programa electoral, votado por ciento once mil cuatrocientas –no me acuerdo del pico– personas, y esa es la que es. Lo que no tiene son votos, tiene diecinueve votos; más votos que cualquiera de las otras reformas fiscales que están o han estado encima de la mesa –usted se ha referido a las suya–, que fueron rechazadas por el Parlamento y es verdad que no tenían votos para salir adelante, como la propuesta fiscal de Unión del Pueblo Navarro tampoco tiene votos, tiene diecinueve. Somos conscientes de ello y también del momento actual en el que vivimos, por lo tanto, entendemos que es positivo que se consulte a otras personas, a todos los ciudadanos en general que quieran participar, a expertos, etcétera. Esto, cuando se quiere hacer una reforma fiscal, suele ser habitual en cualquier Gobierno. Lo ha hecho también el Gobierno de España –se ha dicho–, bien es cierto que, de momento, solo ha servido para decir lo que no va a hacer el Gobierno, es decir, de las propuestas que han hecho los expertos, hasta ahora, el Gobierno lo que ha dicho es: "eso no, eso no, eso no"; eso también es cierto y, por lo tanto, yo creo que de todo hay que aprender en esta vida. En todo caso, lo que está claro –porque a veces parece que no se sabe quién aprueba las cosas– es que la reforma fiscal se va a aprobar en este Parlamento, es que no la va a aprobar nadie más. Entonces, el Gobierno enviará un proyecto de ley y, ustedes, sin leerlo, votarán en contra, si ya lo sabemos. Lo que esperamos es que haya otros grupos que entiendan que sobre ese

texto se puede trabajar. Ustedes presentarán la enmienda a la totalidad, que no la ha anunciado ahora, pero, como ya se ha puesto fecha, que es en junio, no me extrañaría que la anuncie ya para ser el primero que presente la enmienda a la totalidad. Bueno, pues ustedes presentarán la enmienda a la totalidad y lo que esperamos es que el resto de los grupos que no sean Bildu estén en disposición de por lo menos intentar debatir esa propuesta que, evidentemente, va a existir.

Evidentemente, es un tema muy complejo, porque los posicionamientos políticos en materia fiscal son diferentes entre los diferentes grupos, ya hemos comprobado en este Parlamento que en este momento la política fiscal que existe en Navarra es asimétrica, en el sentido de que unas partes fueron votadas por unos grupos y otras partes por otros grupos y, por lo tanto, también es verdad que puede perder una coherencia o ganar en apoyos, todo tiene su parte positiva y su parte negativa. En ese sentido, hay que decir que, seguramente, serán las medidas fiscales que en estos momentos más apoyos tengan en el conjunto de la legislación española porque como contó, como digo, con una asimetría clara en este Parlamento, todo el mundo apoyó parte de alguna de las propuestas. Y esa es la dificultad que tenemos, que unido a la falta de ingresos, que es evidente, a que tenemos que competir con los demás… No es el hecho de estar mejor porque sí, sino porque aquí también se compite y, como es lógico, nos conviene aprovechar la iniciativa que podemos tener como autonomía fiscal en los tributos que no son indirectos, es decir, en los directos. De lo que se pueda acordar entre todos los que quieran acordar en este Parlamento saldrá la propuesta fiscal que se vaya a aplicar en Navarra a partir de enero de 2015.

Como Unión del Pueblo Navarro, ¿a qué nos comprometemos? Evidentemente, a presentar lo que entendamos que sea más atractivo en junio, a trabajar con todos aquellos que quieran participar en ese debate, no rechazándolo de antemano e intentando que el 1 de enero de 2015 tengamos unas medidas fiscales que, como decía la Consejera, sirvan, desde luego, sobre todo, para poder generar empleo en el futuro y recaudar lo suficiente para poder seguir manteniendo los servicios que presta en este momento la Comunidad. Y eso es lo que hay, por lo tanto, puede opinar todo el que quiera, pero, al final, la propuesta, la ley que se apruebe y que se aplique, será la aprobada por este Parlamento y, por lo tanto, a nadie se le está hurtando el debate, ni muchísimo menos, y todos los que estamos aquí participaremos con el voto a favor, en contra o la abstención en las medidas fiscales que entren en vigor en enero del 2015, cuando yo espero que haya medidas fiscales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del grupo Socialistas de Navarra, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que esta intervención me acarrea ciertas dificultades oyendo al señor García Adanero y también al señor Ramírez, básicamente, porque sé de qué estamos hablando, pero no sé de qué. Por ejemplo, dice el señor Ramírez: "UPN y el PSN, esto de los depósitos bancarios y tal...". La ley era de Izquierda-Ezkerra. Por cierto, ¿cuánto se paga por los depósitos bancarios en la Comunidad Autónoma Vasca? No me ha dado tiempo a mirarlo, como en este Parlamento no tenemos iPad –bueno, usted lo tiene, pero es suyo–, no me ha dado tiempo, pero yo creo que no se paga nada, ¿no? Como no se puede hablar de nada porque aquí nadie ha planteado nada, señor Ramírez, ¿cuánto se paga por los depósitos bancarios en Euskadi? Pero al tema que nos ocupa, señor Presidente, que también es ese, ¿eh?, porque como aquí no se ha hablado de nada.*

Dice la señora Consejera que todo muy bien –bueno, que todo muy bien no lo ha dicho, pero casi, ¿no?–, que hay que ser buenos y hay que ponerse de acuerdo. De acuerdo. Algunos llevamos treinta y cinco años poniéndonos de acuerdo, pero ¿en qué? ¡Dígame en qué! Le voy a hacer tres preguntas para ver si me aclaro, de verdad. Nos ponemos de acuerdo, vale, pero ¿en qué? ¡Dígame en qué! Porque, claro, nos ponemos de acuerdo, pero ¿en qué?

En la reforma fiscal integral, nada menos –qué adjetivo, ¿eh?, integral–, a ver, por ejemplo, ¿quitamos los módulos o no los quitamos? ¿Bajamos Sociedades o no lo bajamos? ¿Quitamos algunos beneficios fiscales o no? ¿O ponemos otros? Igual hay que poner otros, ¿eh? Entonces, claro, es que para ponerse de acuerdo hay que hablar de decir "esto es una botella de agua, ¿estamos de acuerdo?". Es una botella de agua, bueno, era, sigue siendo una botella de agua vacía. Claro, es que, al final, es imposible ponerse de acuerdo en el vacío, en la nada. No hay propuestas, no hay nada. Usted, señora Goicoechea, viene y me dice: "Mira, Lizarbe, vamos a quitar los módulos". Bueno, hablamos, pero es que no lo ha dicho. Bueno, sí que lo ha dicho un periódico hoy. ¿Hablamos de quitar los módulos? Venga, pues hablamos, entonces, yo daré mi opinión, o sea, el PSOE dará su opinión sobre si quitamos los módulos o no. Pero dígame si usted quiere quitar los módulos o no. Lo que no vale es venir aquí y decir: "Bueno, esto de los módulos es muy complicado". Ya sabemos que es muy complicado, pero ¿usted quiere quitarlos o no? Y entonces, yo, que soy el PSOE, ya diré si hay que quitarlos o no,

pero, primero, dígamelo. Porque lo que no se puede es negociar en barbecho, sin nada, a cero, en arena o en el agua. Por lo tanto, un poco de seriedad. Me han gustado mucho estas diapositivas, sí, sí, son muy ilustrativas. Y luego nos han dado las fotocopias estas en papel reciclado, el Parlamento es tan austero... Por cierto, el segundo en España en transparencia. Tanta opacidad, tanto sitio raro, en este Parlamento, el papel reciclado, y la transparencia, el segundo, después de Cantabria y, además, es más barato, pero, bueno, eso es otro tema.

Vamos a ver, ¿de qué estamos hablando aquí? Estamos hablando de reforma fiscal. De acuerdo, pero ¿cuál es la propuesta de reforma fiscal? ¡Dígamelo! ¿Bajamos los tipos máximos del IRPF? ¿Adecuamos el Patrimonio a las haciendas forales vascas? ¿O, simplemente, señora Consejera, estamos –como en aquella famosa obra de teatro– esperando a Montoro? Pero es que, encima, Montoro no dice lo que quiere hacer tampoco. Porque tiene elecciones europeas. Montoro no dice lo que quiere hacer y la señora Goicoechea tampoco. No sé si porque no lo sabe o por qué.

Señor Ramírez, discrepo de usted en una cosa –bueno, discrepo en muchas–, es verdad que ustedes se han puesto de acuerdo con UPN en Gipuzkoa para un tema, por ejemplo, mi declaración fiscal ahora la puede mirar Bildu, pero antes no podía, ¿eh? Digo en Gipuzkoa. ¿Sabe? Ese pacto infame. Ahora Bildu, los técnicos de Hacienda de Gipuzkoa, pueden mirar su declaración de la renta y la mía por un acuerdo que ha hecho su Gobierno. Que no sé nada, pero es así, eso es lo que pone en el periódico, y estoy un poco inquieto, igual me tengo que ir a Aragón para que no miren lo mío. Es que es increíble esto.

Bueno, esperando a Godot, digo, esperando a Montoro. Por cierto, ¿qué quiere Montoro? No se sabe. ¿Quién ha gobernado la Hacienda de Navarra desde el año 1991 hasta el 2014? ¿El señor Sayas?, ¿el señor Maiorga?, ¿la señora Beltrán, tal vez?,¿el señor Longás? No, UPN. Y vienen casi veinticinco años después diciendo que hay que hacer una reforma fiscal y no hacen ni una propuesta de nada. Claro, negociar sobre la nada es complicado. Mire, a mí el señor Montoro no me cae bien, me cae muy mal, políticamente. Personalmente es otra cosa, pero tampoco se crea que anda muy lejos. Pero, claro, al final, Montoro dice: vamos a hacer no sé qué, y nunca entiendo lo que dice. Pero yo creo, señor Ramírez –y voy a la discrepancia– que todos sabemos lo que quiere, que es subir el IVA y bajar el IRPF, es que se le nota mucho, ¿no? En todo caso, no será "anda", será "ande", que estamos en el Parlamento. El señor Montoro lo que quiere es bajar el IRPF a los más ricos y subir el IVA a todos. Entonces, viene aquí la señora Goicoechea y dice: bueno, como aquí no ha pasado nada –que diría el señor Ramírez–, vamos a esperar a ver lo que dice Montoro. Vale, es verdad que en el IVA no podemos hacer nada, pero en todo lo demás podemos hacer muchas cosas, señora Goicoechea. Pero usted ¿qué es lo que quiere hacer? O sea, díganos lo que sea. Mire, señor Ramírez –y voy a la discrepancia, que así no me está saliendo–, no es que en UPN no sepan lo que hay que hacer, es que no se atreven a decirlo. Eso es lo grave. UPN sabe qué reforma fiscal quiere hacer, pero no se atreve a decirlo porque es antipopular, antielectoral. ¡Díganla! Pero dígame algo, es que no ha dicho absolutamente nada de nada de nada. Por lo tanto, me parece que, en fin, sí que tienen una idea de la reforma fiscal.

Por cierto, ya que estamos en una comparecencia abierta, como aquí el señor Ramírez ha preguntado, yo también me imagino que con el auspicio y el amparo del señor Presidente provisional de la Comisión podré preguntar. ¿Quiénes son los sabios que están elaborando lo que vamos a pagar de impuestos los navarros y las navarras? Nombre y apellidos. ¿Quiénes son? ¿Proceso participativo? Ha habido noventa solo. Ya, pero ¿quiénes son los sabios que están diseñando nuestro futuro impositivo? ¿Dónde trabajan? ¿Qué piensan? Claro, porque aquí, en Navarra, hay una asamblea, ¿eh?, que es el Parlamento de Navarra, es que nos pagan para esto, poco, pero nos pagan para esto, por lo tanto, lo que se apruebe definitivamente se aprobará aquí. ¿Quiénes son esos sabios? ¿Van a cobrar por el dictamen que hagan? ¿Dónde trabajan? ¿Quiénes son? ¿Quién los ha puesto? Vamos a empezar a hablar claro, ¿eh?, porque, si no, yo creo que el tema se puede complicar de forma sustancial en ese sentido, me parece a mí, al menos. Le repito: ¿va a quitar los módulos usted? Si dependiese de usted, si usted tuviese los votos de los cincuenta Parlamentarios, ¿quitaría los módulos o no? ¿Bajaría el IRPF o no? ¿Qué haría con Sociedades y con los beneficios fiscales? ¿Qué haría usted? Usted es la Consejera del departamento, ¿qué piensa usted de todo esto? Dígalo aquí, aunque se equivoque, pero ¿qué es lo que usted piensa? Díganoslo.

A mí me da la sensación de que con esto, con este proceso participativo tan interesante –la democracia es muy importante, y la "democratitis" todavía más–, resulta que, ¿cuántos contribuyentes hay en Navarra?, ¿cuántos somos en Navarra? Y han metido ahí su historia noventa, la mayoría del IRPF, ¿y de los módulos? Por cierto, del Consejo Económico y Social, ¿cuántas organizaciones, incluida la Universidad Pública y la Universidad de Navarra –que está en el Consejo Económico y Social, que no es un paripé– han hecho un informe aportando cosas a la reforma

fiscal de los veinte que hay? Por ejemplo, ¿LAB ha hecho alguna aportación? Que está en el Consejo Económico y Social. ¿ELA-STV? ¿UGT? ¿Comisiones? ¿La CEN? ¿ANEL? ¿La Universidad de Navarra? ¿La Universidad Pública? ¿Cuántos han hecho aportaciones y qué han dicho? Mire, a mí me da la sensación –al PSOE, quiero decir, señora Goicoechea– de que ustedes, con la reforma fiscal, están en una operación de marketing *–como ha dicho acertadamente el señor Ramírez–, pero no quieren ayudar ni a los trabajadores ni a las empresas para crear empleo con esta reforma fiscal, solo quieren hacer* marketing *y política. Eso, simplemente, a mí me parece que es una frivolidad y un mal gesto para los ciudadanos.*

Termino. No son temas de bromas, ¿eh? Ustedes se han empeñado en no disolver el Parlamento y van a seguir gobernando, al parecer –recuerde a la señora Barcina que el 31 de marzo tiene que disolver, porque, si no, prevarica, no sea que se le olvide y esto dure cien años–, pero, hombre, tienen la obligación legal de gobernar y van a hacer una reforma fiscal integral y no nos dice ni una medida de lo que van a hacer. Esto, realmente, es desleal con los ciudadanos.

Conclusión: como ya sé que no me va a hacer ni caso –termino ahora mismo, señor Presidente, ya verá cómo termino ahora mismo, pero esto es muy importante, lo que voy a decir ahora–, mire, señora Goicoechea, más allá de, lógicamente, lo que podamos sentir cada uno sobre lo que nos pasa en la política –también yo, por cierto–, le voy a decir una cosa: ustedes traigan la reforma fiscal, pero tráiganla, y dígannos, por favor, en el papel que manden, aproximadamente qué es lo que quieren hacer. Le voy a decir una cosa: San Isidro labrador es el 15 de mayo, no en junio. Si el 15 de mayo UPN no trae la reforma fiscal –que no la va a traer–, el 15 de mayo, San Isidro Labrador, el Partido Socialista Obrero Español en Navarra, el PSN-PSOE, traerá una propuesta de reforma fiscal. Vamos a ver no quién gana, sino quién no perjudica a los ciudadanos y les beneficia. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted. Por parte de Aralar/NaBai, señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, arratsalde on. Gracias por sus explicaciones o la ausencia de explicaciones, ya no lo sé. Está siendo fructífera la tarde, porque vamos aprendiendo muchas cosas. Para empezar, yo tenía la idea de que el PSOE en Navarra era otra persona, pero el señor Lizarbe ha insistido tanto en que es él, que, bueno, ya hemos aprendido algo. Y hemos aprendido también que el día de San Isidro Labrador vamos a tener una propuesta fiscal del PSN y, como siempre que el PSN hace una promesa, créame que nos la tomamos con todo el rigor y con toda la seriedad del mundo, porque estamos seguros de que lo cumplirá.*

Hemos oído también más cosas. El señor García Adanero le decía a Bildu –no sé si a toda la oposición– que UPN tiene propuestas fiscales que están en su programa, no sé entonces para qué lo quieren cambiar; que van a mandar propuestas que la oposición no se leerá. Pues mire usted, señor García Adanero, estoy seguro de que nos leemos las propuestas de UPN con más detenimiento y mucho más interés que el que pueda poner la mayoría de los integrantes de su grupo parlamentario; de eso esté seguro. Nos lo leemos. Sí, se refería a los de Bildu, "pero ustedes, sin leerlo, ya presentan una enmienda a la totalidad". No, si nosotros propósitos de enmienda tenemos, créame.

Ya voy con lo que nos ha dicho o no nos ha dicho –en eso sí que estoy de acuerdo con los anteriores portavoces– la señora Consejera. Decía el señor Lizarbe que no nos lo quieren contar. Yo creo, realmente, que es que no tienen una propuesta. Desde el famoso sermón de Cadreita –que ya, seguramente, habrá que ponerlo en los anales de la cultura política en Navarra– se ha dicho mucho, siempre en el vacío. Y siempre vamos a remolque. Claro, como la reforma del Estado se está retrasando, la nuestra también se está retrasando. Ahora se habla mucho en el Estado del informe Lagares, lo ha mencionado usted, y decía, y en eso le voy a dar la razón, que todo esto requiere madurez; se refería, supongo, a maduración, son procesos lentos.

Hace unos años, en el Reino Unido se encargó un informe, el Informe Mirrlees, que seguramente es el más completo que se ha hecho sobre este tema, para hacer una reforma fiscal integral. Llevó cuatro años elaborarlo. El Gobierno del Partido Popular encargó a su propio grupo de expertos otro informe sobre la materia, el informe Lagares, que, desde luego, ha llevado bastante menos –quizá la décima parte de tiempo, no sé cuánto, pero unos meses– elaborarlo. A mí me da la impresión de que al Gobierno de Unión del Pueblo Navarro le va a llevar elaborar su propuesta de reforma fiscal integral lo que le lleve cortar, pegar y cambiar la tipografía de la propuesta del Estado. Es la impresión que me da.

Ha hablado usted de participación. Yo también tengo curiosidad, porque ha hablado de un grupo de expertos, no sé qué expertos son, no sé, por ejemplo, cuántos economistas hay en ese grupo –si es que hay alguno, no lo sé–, no sé qué información se les ha dado, creo que ninguna, creo que poco menos se les ha pedido que construyan una propuesta fiscal en el vacío, y en el vacío no se puede construir nada.

Usted ha empezado diciendo: la reforma fiscal debe tener un objetivo claro: maximizar el crecimiento económico y la creación de empleo. Todo ello –ha añadido– con la mayor equidad posible. Claro, ya empezamos mal. ¿El objetivo del sistema tributario es maximizar el crecimiento económico y la creación de empleo? Yo creo que no. Esos son objetivos generales, pueden ser objetivos generales de la política económica, a la que el sistema fiscal puede coadyuvar, pero que se asigne eso como objetivo claro, prioritario, al sistema fiscal... Yo creo que andamos un poco desviados. Principios de un buen sistema impositivo, ha dicho usted: suficiencia. Esto es algo que el informe Lagares también lo decía: suficiencia. Lo digo porque se está repitiendo mucho, pero ¿qué es suficiencia? ¿De qué partimos? Es que no podemos construir una propuesta fiscal integral en el vacío.

Tendremos que empezar definiendo, a partir de consensos políticos y sociales, qué tipo de sociedad queremos, qué sistema de prestaciones sociales queremos y, a partir de ahí, diseñaremos el sistema impositivo. Y también, en coherencia con eso, tendremos que definir –como ha dicho usted– qué proporción de la imposición se obtendrá por vías directas, qué proporción por vías indirectas y cuál es el nivel de progresividad y el nivel efectivo de equidad horizontal y vertical que queremos. Y, a partir de ahí, podremos diseñar figuras impositivas. Pero no, principio de suficiencia. Suficiencia ¿para qué?, ¿para mantener un sistema de beneficencia engrasado o para reconocer una sanidad universal de cierto nivel para todo el mundo? Es que hay que empezar por ahí.

Y, a partir de ahí, evidentemente, también ha hablado, por ejemplo –un error típico del sistema impositivo– de que hay que promover el ahorro, y luego ya veremos dónde se invierte. ¡No! Lo que habrá que promover, en todo caso, es la inversión en Navarra. Lo ha dicho así: hay que promover el ahorro, y luego ya veremos cómo se invierte. ¡No! El ahorro ¿para qué?, para que se invierta ¿dónde? ¿Cómo se promueve el ahorro?, ¿cargándonos el principio de equidad horizontal del sistema impositivo?, por ejemplo. Ha hablado del Impuesto sobre Sociedades, nos ha hablado mucho de lo que se ha hecho, no de lo que se va a hacer. Nos ha dicho cosas que incluso van en contra de otras cosas que también se nos han dicho a lo largo de esta legislatura: el tema de los beneficios fiscales. Es curioso, hay beneficios fiscales que ya todo el mundo dice que introducen incentivos perversos en cuanto a la forma de financiación de la empresa, por ejemplo, la deducción de gastos financieros. Hay otros incentivos que ya se está reconociendo que son inútiles para lo que se pretendía y que son abultados en su cuantía, que son los incentivos a la I+D. ¿Nos vamos a decidir a meter mano a esas cuestiones o vamos a seguir donde siempre?

Se ha hablado del sistema de módulos. A mí me parece anecdótico, en su día ya dijimos que aceptábamos mantenerlo porque se iba a cambiar todo esto y porque, desde luego, el Estado insiste mucho en el tema de los módulos. En Navarra afecta a un número de contribuyentes y a una parte de la actividad económica muy distinta a la del Estado, no es una cuestión que nos preocupe especialmente, aunque, evidentemente, hay que hacerlo.

En cualquier caso, hay muchas cosas fundamentales que están sin decidir, entonces, si esos principios fundamentales no los tenemos claros o, por lo menos, no nos los ha contado, nos ha descrito un proceso que parece que va sobre la marcha, nos da la impresión de que fundamentalmente a expensas de lo que decida el Estado, pero a mí me faltan datos sobre qué se quiere conseguir, cómo se espera conseguir a través del sistema tributario, si han hecho cálculos de costes y beneficios, de cuestiones concretas –termino ya, señor Presidente– en materia tributaria, quién gana y quién pierde, qué quiere decir eso de que ningún navarro deberá estar peor que cualquier ciudadano del Estado. Eso solo se puede conseguir por una vía, no diseñando un sistema tributario integral, eso se consigue simplemente copiando la estructura del Estado y bajándola medio punto.

¿Eso es lo que queremos? Porque la presión fiscal de un ciudadano, de una ciudadana, es la totalidad de impuestos que soportan, no podemos comparar eso tributo por tributo. Entonces, yo lo que no veo –para concluir– es definición ni en el proceso de elaboración ni en los principios generales ni en ni siquiera en cómo se van a concretar. En ese sentido, desde luego, yo ya le digo que estoy de acuerdo en que esto requiere maduración y, francamente, también les digo que no tengan prisa, porque me temo que como cumplan estos plazos el resultado va a ser peor que si dejamos estar las cosas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted. Señora Beltrán, por parte de Populares de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera. Miren, yo les quiero decir que no salgo de mi asombro. No salgo de mi asombro y me parece que –por ser suave con lo que quiero decir– sus intervenciones, la del Partido Socialista, la de Bildu, la de Nafarroa Bai, han sido, como mínimo, poco decentes. O sea, pero ¿cómo se pueden ustedes permitir el lujo de andar diciendo al Gobierno de España, al Gobierno de Navarra, que planteen medidas? Ustedes, en sus intervenciones, podrían*

haber hecho alguna propuesta, señor Longás, señor Ramírez, señor Lizarbe –se lo dice usted de mi parte, señor Caro, por favor, que no está–. Yo les quiero decir que ustedes aquí, en este Parlamento, hoy mismo, en esta misma sesión, se han permitido el lujo, los tres, y supongo que lo que vendrá después será similar, pero como no me puedo precipitar porque no lo he escuchado, pues no me atrevo... Sí, desde luego, lo doy por hecho. No me parece decente que ustedes exijan.

Estoy de acuerdo con que, por supuesto, tienen que proponer, pero ¿por qué no proponen ustedes también? ¿Qué orientaciones quieren que lleve la nueva reforma fiscal? ¿Hacia dónde lo dirigen? El señor Lizarbe ha dicho que el Gobierno de Navarra –y el de España, incluso– no lo quiere decir porque las medidas son antipopulares. Y usted ¿por qué no las quiere decir, señor Lizarbe? ¿Por qué quiere esperar a mayo? ¿Por qué quiere esperar a mayo para decirlas? El Partido Popular de Navarra –y perdonen que nos pongamos de ejemplo– ha sido el único partido de todo el arco parlamentario de los que estamos sentados que ha traído ya medidas concretas –si ustedes se han dignado en leerlas– a este Parlamento para hacer una moción. Sí, sí, sí, sí. Y usted ¿cuáles ha traído, señor Ramírez? Cero pelotero. No, no, que sigo, que sí.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Señora Beltrán, señor Ramírez.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *No, no, no, no, no, se está equivocando, señor Ramírez.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Señora Beltrán, usted a lo suyo.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, yo a lo mío. Sí, no se preocupe. Le voy a decir al señor Ramírez sin mirarle –le miro a usted, señor Presidente– que el Partido Popular ha traído aquí hace un mes –todavía no se ha debatido– una moción en la que nos hemos permitido –con el fin de colaborar con el Gobierno de Navarra– dar lo que para nosotros deben ser unas propuestas y medidas que se estudien y se analicen dentro de la reforma fiscal que se está estudiando. Nosotros hemos sido valientes, es decir, hemos dicho: por aquí nos parece adecuado que se vaya. El Gobierno de Navarra estará de acuerdo o no, serán adecuadas o no según los ciudadanos, pero nosotros hemos sido coherentes y hemos puesto la primera piedra. Y no decimos al Gobierno de Navarra o al Gobierno de España que no han hecho nada. Aquí, los demás, nada, todo críticas.*

Tampoco es mi labor defender al Gobierno de Navarra, pero es que, desde luego, lo que me parece injusto es su reacción. Señor Ramírez, le voy a decir una cosa: de verdad, ¿cómo es posible que no tenga en cuenta –después de lo que hemos visto aquí– que la comunidad que Gobierna Bildu en Gipuzkoa tiene el Impuesto sobre Patrimonio, el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF más bajo que lo que tenemos aquí, por Dios? Por eso no se atreve usted aquí a pedir... Si aquí se nos propone, por parte del Gobierno de Navarra, una reducción en el Impuesto sobre Patrimonio, en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades, usted no tendrá la desfachatez de decir que no, ¿verdad? Lo aprobará, por supuesto, porque en la Comunidad Autónoma Vasca así se hace y, concretamente, en la que ustedes gobiernan, en Gipuzkoa. O sea, me parece que hay que ser coherentes para todo y, fundamentalmente, cuando su mismo partido está haciendo exactamente lo mismo.

Nosotros sí que queremos decirle a la señora Goicoechea y al resto de grupos parlamentarios que nuestros objetivos son los siguientes: primero, reducir la presión fiscal a los ciudadanos y a las empresas dentro de nuestra obligada presión fiscal equivalente, como punto principal. Queremos que los ciudadanos navarros paguen menos que en otras comunidades y, sobre todo, que en las limítrofes. También queremos que, dentro de nuestra autonomía fiscal, Navarra sea una comunidad atractiva a la inversión y, vuelvo a repetir, máxime cuando la comunidad vecina, que es la Comunidad Autónoma Vasca, tiene menores tipos impositivos en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre el Patrimonio. Creemos que a los navarros ya se les ha pedido –sí, sí, ha venido, ya he dicho todo lo que tenía que decir, pero lo repetiré ahora otra vez– suficiente esfuerzo con la última reforma tributaria que se hizo aquí y ahora es el momento de reducir tipos impositivos.

Voy a pasar a exponer, señor Lizarbe, que nosotros, el Partido Popular, aquí, en Navarra, nos hemos mojado. Hemos hecho una moción solicitando al Gobierno de Navarra que en la próxima reforma fiscal que está haciendo tenga en cuenta propuestas del Partido Popular de Navarra. Y las hemos hecho, ¿por qué va a esperar usted hasta mayo? Preséntelas ya, dígale a la Consejera lo que quieren hacer ustedes, ¿o lo ocultan también porque le parece que va a ser impopular? Nosotros no lo hemos ocultado. Mire, le voy a decir que hemos propuesto eximir de la declaración del IRPF a los contribuyentes con un salario inferior a catorce mil euros. ¿Qué le parece? Mejorar las deducciones fiscales, deducción por gastos educativos, deducción por alquiler de vivienda para jóvenes menores de treinta y cinco años, deducción por reforma o rehabilitación de vivienda para jóvenes a quienes les sirva de vivienda habitual, ampliación del mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio de trescientos once mil que está actualmente a setecientos mil, o incluso su progresiva supresión. Fomento del ahorro mediante la reducción de la tributación de los rendimien-

tos de capital y deducción por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural. Es decir, estas son nuestras propuestas generales, bueno, no generales, bastante concretas, por cierto, por lo menos más concretas que las de UPN, Bildu, Nafarroa Bai y supongo que las de... Bueno, no me adelanto a los acontecimientos, no sé si Izquierda-Ezkerra dará alguna o no, pero el Partido Popular sí que se ha mojado. El Gobierno de España también ha dicho qué medidas va a hacer, pero, desde luego, equivocadamente o no, nosotros hemos tenido la decencia de predicar con el ejemplo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Señor Nuin, por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Estamos debatiendo y, en las intervenciones de los grupos es evidente que hay debate, sobre las diferentes posiciones programáticas e ideológicas que mantenemos los grupos sobre el sistema fiscal, pero, claro, es un debate casi entre los grupos, porque no podemos debatir sobre las propuestas del Gobierno porque no existen. Y esto es así, no estoy introduciendo ningún elemento que no obedezca a la estricta realidad.*

Es curioso que se presente un anuncio de reforma fiscal integral en agosto del año 2013 y posteriormente se nos diga que, en todo caso, es para que entre en vigor en 2015. Bueno, pues no hay propuesta y a día de hoy lo que tenemos aquí es una intervención de la señora Vicepresidenta del Gobierno, Consejera de Economía, en la que en las dos o tres primeras páginas se hace alusión a una serie de principios muy generales, si bien apuntan ya a una dirección, por la experiencia que tenemos de cómo se interpretan estos principios desde las claves ideológicas y políticas que sustentan la acción del Gobierno de UPN. Pero, bueno, principios generales.

Luego, una recopilación de las modificaciones fiscales que se han hecho ya con anterioridad, o sea, en el pasado, a lo largo de esta legislatura, lo que se ha venido haciendo, y luego la normativa, la recopilación de la normativa vigente en cuanto a tipos, figuras tributarias, cómo están reguladas en Navarra, en territorio común, en las diputaciones vascas. Es decir, aquí no hay ninguna propuesta fiscal. Por lo tanto, no podemos debatir sobre propuestas concretas porque no existen.

Esto –ya lo hemos dicho más de una vez, pero, bueno, lo repetimos– también nos muestra el estado de inacción de un Gobierno que, aparte de aplicar la orientación económica general, neoliberal, de la austeridad y de los recortes, no tiene más propuesta concreta en lo fiscal y en lo demás que trasladar al Parlamento. Ya veremos en junio si finalmente viene algo más concreto.

A partir de ahí, a nosotros también nos gustaría conocer quién compone esa comisión de expertos que, al parecer, está elaborando alguna propuesta; lo que le ha preguntado el señor Lizarbe, ¿quiénes son esos expertos? Porque, bueno, el precedente del Estado, la comisión del señor Lagares, o presidida por el señor Lagares, el informe Lagares, es para echarse a temblar. Nosotros sí tenemos un análisis de los problemas que tiene el sistema fiscal, y ahora iré al informe pedido por el Gobierno del Partido Popular. ¿Cuáles son estos problemas?

Para empezar, en el Estado español –y en Navarra, aunque no sean las cifras exactamente iguales, las tendencias son similares– tenemos ya una situación radicalmente diferente con relación a la zona euro y a la Unión Europea. Aquí tenemos unos ingresos públicos, incluyendo las cotizaciones sociales, con relación al PIB, por ejemplo, año 2011, datos de Eurostat, en España los ingresos públicos –tanto los tributarios como las cotizaciones sociales– representaban el 31,4 por ciento del PIB; en la Unión Europea-27, el 38,8; y en la Eurozona, el 39,5. Claro, una diferencia de 8 o 9 puntos. Cada punto de PIB en España son 10.000 millones de euros, y en Navarra 180 millones de euros. Y si solo vamos a recaudación tributaria –también datos de Eurostat, también de ese año 2011–, la recaudación tributaria –sin cotizaciones sociales– en España representaba el 19,3 por ciento del PIB; en la Unión Europea-27, el 26,2; y en la Eurozona, el 25. Por tanto, ya partimos de una situación de desequilibrio muy importante y, evidentemente, ahí está el problema de la financiación de las políticas públicas, del déficit público, etcétera. Con lo cual algo grave pasa en nuestro sistema fiscal.

¿Qué es lo que sucede? Aparte de los problemas generales que afectan también a la zona euro, en España tenemos un sistema fiscal en el que pasan cosas como que las rentas del trabajo tienen una presión fiscal muy superior a las rentas del capital, en el que las rentas del trabajo tienen una presión fiscal efectiva superior a los beneficios empresariales, en el que las pequeñas y medianas empresas tienen una presión fiscal efectiva superior a la de las grades empresas, en el que la imposición indirecta pesa mucho más que la directa y en el que tenemos mucha economía sumergida. Todas estas cosas están aquí presentes. Y ahora ¿qué hacer con esto? ¿Cómo enfocar una reforma fiscal integral que acometa estos problemas? Aquí no tenemos todavía el informe de la comisión de expertos encargado por el Gobierno de Navarra, pero como entre el Partido Popular y UPN en estas cosas de la economía hay tantas

semejanzas, pues lo que hemos conocido con el informe Lagares es para echarse a temblar, porque estos señores no son unos sabios ni unos expertos fiscales, son unos ultras de la desigualdad fiscal, esto es lo que son.

Proponen subir el IVA, más impuestos indirectos, muchos productos del 10 al 21 por ciento; bajar el IRPF, de 7 tramos a 4, y bajar tipos máximos; eliminar –eso sí, también con mucha orientación ideológica– deducciones como la de vivienda, pero aumentar las deducciones por aportaciones a planes privados de pensiones, eso sí, también eliminando 3 puntos de cotizaciones a la Seguridad Social, que financia las pensiones públicas. Es decir, incentivar los planes privados, meter un agujero financiero a la Seguridad Social, subir los impuestos indirectos, bajar los impuestos directos, bajar el Impuesto sobre Sociedades –primero del 30 al 25 y luego al 20 por ciento–, eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio, reducir a un tipo mínimo el Impuesto sobre Sociedades.

Bueno, no sé si los expertos de Navarra, señora Vicepresidenta, dirán lo mismo que han dicho los expertos nombrados por el Partido Popular, pero si por aquí van los tiros, esto es un informe propio de ultras de la desigualdad fiscal y, por lo tanto, de la desigualdad social. Si lo que van a traer en junio tiene algo que ver con esto, desde luego, nosotros haremos una valoración frontalmente negativa.

A partir de ahí, pues mire, nosotros sí estamos haciendo propuestas en materia fiscal y las vamos a seguir haciendo. La última que hemos hecho es la de creación de un impuesto sobre los depósitos bancarios. Se va a aprobar, previsiblemente, el 10 de abril, el impuesto, reducido a nada, es decir, sin ninguna capacidad recaudatoria porque con los tipos impositivos que se han aprobado no va a servir prácticamente para generar ninguna recaudación, pero nosotros seguiremos insistiendo.

Nosotros no estamos a favor de aumentar la presión fiscal a los trabajadores ni a las pymes ni a los autónomos. Ni de subir los impuestos indirectos, aunque eso ya no es competencia nuestra. Nosotros creemos que hay un margen de actuación sobre las rentas del capital, sobre las grandes empresas, desde luego, mantener la presión fiscal sobre el Impuesto sobre el Patrimonio y no eliminarlo, o generar figuras impositivas sobre sectores concretos como la banca y entidades financieras que tienen una gran responsabilidad en la crisis que tenemos. Nosotros creemos que en todo esto hay margen de actuación y, por supuesto, en lo que es la inspección de la economía sumergida, fraude, etcétera. Hay un margen de actuación importante y creemos que lo debemos recorrer y no esperar, como hace este Gobierno, al año 2015 para poner en marcha las medidas. ¿Por qué? Porque hay que generar más recaudación. ¿Cómo va la recaudación? Parece que el Estado está mejorando algo la recaudación, en Navarra ¿cómo va? Aquí, los datos que conocemos siguen siendo muy negativos, por lo tanto, no habrá que esperar al 2015, no habrá que esperar a presentar una propuesta en junio para que la debatamos en el otoño-invierno del año 2014 y entre en vigor en el 2015, sino que habrá que actuar ya. Y esa es la responsabilidad de este Gobierno. ¿Por qué? Porque hay que tener más recursos para combatir los problemas que tenemos: la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la crisis, el mantenimiento y sostenimiento de los servicios públicos, etcétera.

Por lo tanto, nosotros venimos haciendo propuestas y vamos a seguir haciendo propuestas en la línea que comento y, desde luego, confrontaremos radicalmente con un modelo fiscal como el que el Partido Popular ha dibujado en ese informe de expertos y como el que mucho nos tememos que ustedes van a presentar aquí, que lo único que hacen es incidir en la desigualdad fiscal y vincular o subordinar las políticas fiscales a unos objetivos de política económica que pueden ser parciales, pero que en modo alguno deben implicar que determinadas rentas como las empresariales, las de capital, las de la tributación del ahorro, etcétera, queden prácticamente desfiscalizadas.

Esta es nuestra posición y esto es lo que nosotros haremos –termino ya–, y lamentamos que hoy sigamos sin poder debatir sobre propuestas fiscales del Gobierno, sencillamente, porque no existen ni se ponen encima de la mesa.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Ongi etorri, Goicoechea anderea, bienvenida. Le agradezco la información, en primer lugar. A partir de ahí, reconozco que, efectivamente, hoy es más una cuestión –me da la sensación– de principios que de planteamientos concretos. En cualquier caso, parece que algunos se ponen nerviosos. No sé si al señor Lizarbe le preocupa perder la apuesta del pincho de tortilla, parece que en junio el Gobierno va a traer algo, veremos. En cualquier caso, si ustedes se adelantan al 15 de mayo, veremos también lo que puede pasar.*

Yendo a los principios, a mí sí que me parece que el Gobierno nos habla de principios, pero yo creo que es muy importante –dado que hoy parece que es lo único de lo que podemos hablar y lo único que le podemos preguntar al Gobierno– cuál es la priorización entre los principios. El Gobierno nos pone encima de la mesa seis: coherencia, suficiencia, etcétera. Ha hecho usted bastante énfasis en el de la suficiencia y, además, creo que

le he recogido literalmente la expresión: "Garantizar la financiación necesaria del sector público, además a corto plazo". Creo que esto es lo que ha dicho usted, ese principio, y, además, ha señalado que para usted era especialmente importante.

También, por otra parte, ha hecho referencia al conocido principio de UPN de que –según lo entiendo yo– ningún navarro esté en peor situación; no sé si es en general o es ningún navarro, también le pediría aclaración porque yo creo que es una cuestión importante. ¿El principio de UPN es que ningún navarro o, en general, los navarros? Yo creo que esta es una cuestión especialmente significativa y, en cualquier caso, lo que yo sí le quería preguntar es que, en caso de conflicto de principios, es decir, si chocan el principio de la suficiencia para garantizar la financiación del sector público y ese principio de que ningún navarro esté en peor condición, desde el Gobierno ¿cuál se prioriza?, ¿cuál se pone por delante? Yo creo que esta es una cuestión esencial, la priorización de los principios. Y, desde el punto de vista ideológico del posicionamiento, dado que hoy es el debate que podemos tener, yo se lo agradecería.

De esta lista de principios, ¿cuál pone el Gobierno en primer lugar, cuál en segundo y cuál en tercero? Porque, al final, si hablamos de suficiencia y vamos un poco a los números, lo que es evidente es que la recaudación de los últimos cinco años –2009, 2010, 2011, 2012 y 2013– se ha movido entre los 2.900 y los 3.000 millones, esto es un dato objetivo y matemático: 2.900 y 3.000 millones, pero, a la vez, han pasado en esos cinco años dos cosas por lo menos: una, que cada año tenemos en el presupuesto de gasto una partida mayor respecto al año pasado, que son los intereses de la deuda, fundamentalmente intereses de deuda e incluso algún peaje en la sombra, como este reciente que parece que se va a adjudicar, es decir, esa partida ha ido creciendo; y, por otra parte, tenemos también otro elemento que ha ido variando, que es el objetivo de déficit: de un objetivo de déficit superior, vamos bajando. De hecho, vamos bajando al 1 por ciento para este año 2014, al 0,7 para el 2015, al 0,2 para el año 2016.

Entonces, claro, cuando hablamos de suficiencia financiera, teniendo en cuenta que la carga de la deuda va a subir y que el objetivo de déficit ha bajado y va a seguir bajando, ustedes ¿en qué están pensando?, ¿en una reforma fiscal que garantice tres mil doscientos millones de recaudación al año como objetivo, como garantía? ¿Estamos hablando de eso? ¿Estamos hablando de tres mil cien millones? ¿Estamos hablando de tres mil trescientos, de tres mil? Yo creo que esa es una reflexión importante en ese principio de suficiencia que usted nos pone encima de la mesa, además, tal y como usted ha dicho, para financiar al sector público. Entonces, claro, si el sector público se ve tocado porque el objetivo de déficit va en nuestra contra y porque hay partidas de intereses que antes no teníamos, pues yo creo que esa es la pregunta, qué objetivo de cantidad se marca el Gobierno en recaudación para dar respuesta a ese principio de suficiencia.

Ha hecho también usted referencia a la importancia de la proporción entre la recaudación vía impuestos directos y la recaudación vía impuestos indirectos. La verdad es que en esto también los datos de estos últimos años no han mantenido la misma tónica. De hecho, en el año 2009, vía directos, fueron un 53 por ciento de la recaudación, según los datos de cuentas, un 53, más o menos, 1.600 millones sobre 3.026 –más o menos, igual algo más–; en los años 2010, 2011 y 2012, sin embargo, claramente los directos han estado por debajo del 50 por ciento, incluso en torno al 45; y este año 2013 la cosa ha estado bastante igualada. Aquí también le quiero hacer una pregunta. Cuando usted habla de proporción, ¿en qué proporción está pensando el Gobierno? Es decir, ¿cuál es el principio? Por no entrar en medidas concretas, pero sí en los principios. ¿Qué está pensando el Gobierno que sería lo razonable? Si está marcando un 50 por ciento, 45, 48. Yo creo que también es una reflexión importante, por lo menos, para situar en qué planteamiento global están ustedes pensando.

A partir de ahí, usted también hablaba de la importancia de la estabilidad en los ingresos, no un sistema en el que haya burbujas, sino un sistema que nos garantice una cierta estabilidad. Todos sabemos que, de todo el sistema fiscal, seguramente el Impuesto sobre Sociedades sea el más volátil en la medida en que, cuando las empresas ganan dinero, es más fácil que tengan impuestos, aunque es verdad que con las bases imponibles negativas habría mucho que hablar, y es verdad, digamos, que esa puede ser, en cierta medida, la gran burbuja de todo el sistema fiscal, el Impuesto sobre Sociedades, en la medida en que se tributa por los beneficios: si hay beneficios, habrá recaudación; si no hay beneficios, no habrá. Otra cosa es qué peso queremos que tenga el Impuesto sobre Sociedades en la recaudación.

En el histórico de estos años hemos tenido un Impuesto sobre Sociedades que, en época buena, nos ha aportado una cifra superior al 10 por ciento de la recaudación, en los años antes de la crisis, 10-15 por ciento, incluso, y ahora estamos en torno al 5-6 por ciento, 7. Sí, por ahí, 150, 170 millones sobre 3.000, de ese orden. ¿También sobre eso el Gobierno tiene alguna reflexión?, ¿hay algún planteamiento o no? Lo digo por situar el marco, ya hablaremos de propuestas, y yo le tengo que decir, desde luego, a la portavoz del PP

que no se preocupe, cuando lleguen las propuestas concretas, nosotros haremos propuestas concretas.

Hoy, creo que este debate de los principios es interesante también, porque los principios, de alguna manera, orientan también hacia dónde vamos a ir, y por eso yo le estoy haciendo al Gobierno estas reflexiones sobre los principios, porque es fácil hablar de coherencia, suficiencia, simplicidad y tal, pero creo que –como bien se decía– hay que plasmarlo en la realidad que tenemos y, desde ese punto de vista, alguna cifra orientativa, alguna ratio sería bueno pedir.

A partir de esto –que yo creo que es lo más importante de hoy– un par de preguntas o de matizaciones. Parece que usted nos ha trasladado un principio de apoyar la I+D. En algún informe reciente hemos visto que donde tenemos problemas es con la "i" pequeña, con la innovación, no tanto con la "i" grande. No sé si están haciendo alguna reflexión en esta materia y, si es así, ¿cuál? Porque es verdad que estos son unos incentivos grandes que generan preocupación y es bueno saber si los estamos orientando bien o mal.

En segundo lugar, he visto que, en lo que se refiere a las bases imponibles negativas –me ha parecido entender y esto es una pregunta–, usted señalaba que hay un tope de un millón de euros de compensación de bases imponibles negativas, ¿es así? Es decir, ¿estamos hablando de que ninguna empresa puede compensar más de un millón de euros? ¿Es así? ¿Eso está vigente? Es por confirmarlo. Si es así, me parece que es razonable, en eso no tengo problema.

Quiero terminar con una reflexión: la reflexión de la importancia de perseguir el fraude fiscal, y en esto sí que tengo que estar de acuerdo no sé si en la cuantía, pero sí, por lo menos, cuando el señor Montoro anuncia una oferta pública de empleo con más de doscientos y pico inspectores o nuevos cargos para la Hacienda Tributaria. Me parece que en esta línea tenemos que ir, y creo –y estoy convencido de ello, además– que toda inversión que hagamos en recursos humanos para el control del fraude la vamos más que a rentabilizar. Ya sé que pactamos en esta Cámara una oferta pública este año en este sentido. Yo creo –y se vio– que el espíritu, al menos, de muchos grupos, es que si en esto podemos profundizar y podemos potenciar, desde luego, será la inversión mejor realizada y, nosotros también, en ese sentido, desde luego, insistiremos.

A partir de ahí, poco más. Ya llegará el momento de hablar de las propuestas concretas. Nosotros, desde luego, estaremos preparados, pero hoy sí que es importante por lo menos ver si en los principios el Gobierno nos puede matizar alguna cosa más, situar las prioridades y situar alguna ratio de referencia que nos ubique en lo que está pensando el Gobierno. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para replicar o responder lo que quiera, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *La verdad es que no sé casi por dónde empezar. Lo primero que voy a decir es que no me han sorprendido las intervenciones que he oído, tampoco esperaba nada diferente. Esa sensación de incapacidad de este Gobierno para hacer cosas, como tampoco es cosa nueva, no sorprende.*

A pesar de todo, he puesto encima de la mesa lo que se ha hecho a lo largo de esta legislatura y creo que han sido medidas importantes. La que usted preguntaba ahora mismo, señor Ayerdi, del millón de euros, pues, efectivamente, en esta legislatura se aprobó el limitar un tema importante. Además, creo que, independientemente de lo que hable y de las repetidas ocasiones en las que venga a esta Cámara a hablar, sus señorías no me escuchan. También entiendo un poco que, con la percepción que tienen sobre mí y sobre mi persona, la verdad es que cada día me sorprende menos que no me escuchen y tampoco le den importancia a las cosas que aquí se van diciendo. Yo creo que sobre impuestos llevo hablando toda la legislatura y de materia fiscal creo que hemos debatido bastante en este Parlamento.

Las posturas, además, casi siempre se mantienen en la misma posición. A Bildu le interesan las sicav, el señor Ramírez ha dicho: Porque ustedes han visto la participación ciudadana en las sicav. Una participación, un ciudadano ha participado para hablar de las sicav. Da la sensación, tal y como lo ha expresado, de que de las noventa y cinco noventa y dos habían hablado de las sicav y tres de otras cosas. Pues miren, una persona ha hablado sobre las sicav. ¿Ustedes creen que nuestro sistema fiscal o nuestro sistema de recaudación va a cambiar porque modifiquemos aquí la tributación de las sicav? ¿Entendemos bien lo que es la modificación? Yo, de verdad, a veces creo que se hacen unos discursos tan vacíos y con tan poco contenido que, desde luego, ustedes me acusan a mí, pero yo también casi les tengo que acusar de lo mismo.

A mí –como ha dicho la señora Beltrán– me gustaría que hubiera propuestas; cuando menos, las debatiríamos. Es verdad que lo que aquí he dicho, desde el primer momento en que la Presidenta anunció esta reforma, es que la iba a traer en junio. Además, no me voy a dar más prisa porque el PSN la vaya a presentar para el 15 de mayo, no voy a alterar mi calendario, ténganlo

claro; me parece, además, fenomenal, y me parece que tendremos diferentes propuestas para debatirlas y cuanto más amplio sea el debate, mejor.

También tengo claro que hay grupos parlamentarios con los que jamás llegaré a un entendimiento. Da la sensación de que UPN aquí representa, no sé, a unos multimillonarios. Por aquí he oído también –que me ha sorprendido tremendamente– que yo no pienso ni en las empresas ni en los ciudadanos. No sé, no debo de pensar en nadie. Y no sé si se dan cuenta, UPN representa a trabajadores normales, a gente normal que trabaja, que tiene su salario y que tiene los mismos problemas que cualquiera, pero, no sé, a veces, ese debate, en esta sala, francamente, me sorprende.

Medidas que hemos ido presentando, debates que hemos ido teniendo sobre esta materia, sobre los módulos, que me preguntaba el señor Lizarbe. Me han oído decir por activa y por pasiva que yo soy defensora del sistema de módulos que tiene Navarra. Navarra, no el que tienen ni las diputaciones vecinas ni el Estado. ¿Por qué? Porque el sistema de Navarra es un sistema que lo que hace es quitar a aquellos negocios muy pequeñitos una obligación muy compleja, que es la llevanza de las cuentas, y que es sanísimo. A mí, particularmente, me parece que para esos comercios pequeños, para el señor que tiene un vehículo, que está muy limitado en Navarra y ustedes lo conocen como yo, es un sistema bueno.

En cuanto a Patrimonio, que también se debate, yo soy partidaria de tener un Impuesto sobre Patrimonio, pero un Impuesto sobre Patrimonio que sirva para tener información, para poder hacer análisis, para poder ver las evoluciones, no un impuesto que sea gravoso, como actualmente es el nuestro y, a veces, por lo que algunas de sus señorías expresan aquí, querríamos un impuestos confiscatorio. Pues no. Ahora, el Impuesto sobre Patrimonio, con un Impuesto sobre Sucesiones como el que tenemos actualmente, es racional; ante un sistema fiscal coherente y lógico, pues puede ser. Pero, ahora, cuando menos, si tenemos ese Patrimonio, que no estemos en peores condiciones que el resto y, desde luego, lo que ha ocurrido en este momento con el Patrimonio en nuestra Comunidad, como comprenderán, es tristísimo, o sea, ¿que tengamos el peor Impuesto sobre Patrimonio de todo el Estado? Pues ¿qué quieren que les diga?, tenemos autonomía fiscal para tirar piedras contra nuestro tejado.

Y luego, efectivamente, tenemos que tener un principio que es el de la suficiencia, por supuesto. El sistema fiscal lo que nos tiene que permitir es que mantengamos nuestros servicios públicos, pero me han oído repetir cientos de veces que los tipos impositivos más altos no hacen que las recaudaciones sean más altas. Está claro, además, y demostrado, y ustedes lo saben. Lo que tenemos que tener es actividad, entonces, ¿qué tenemos que incentivar? Tenemos que incentivar la actividad económica para que esa actividad económica lleve aparejado el empleo y ese empleo también, a su vez, haga que haya más consumo y que otra vez la economía se reactive. Sí, desde el punto de vista económico, creo que esto es bastante sencillo.

Como he dicho al principio de mi intervención y me parece tremendamente importante, al final, lo que tenemos que conseguir es un sistema productivo y lo que tenemos que hacer es que nuestra Comunidad tenga empresas estables y no vivamos de burbujas que te permiten tener muchos ingresos en un momento determinado, que esos ingresos, además, hacen que el gasto público se incremente y que lleguemos a situaciones como a las que hemos llegado. ¿Qué tenemos que hacer en este momento? Yo creo que consensuar una reforma fiscal que sea coherente. Yo creo que debates sobre qué es lo que hay que hacer ya ha habido muchos. Ustedes no van a admitir nunca que los ha habido ni que los vaya a haber. Yo creo que ha habido una ponencia fiscal extensa a lo largo del año pasado y que ahora también puede haber una ponencia fiscal y se puede debatir y pueden hacer sus aportaciones, y, de verdad, estaría tremendamente agradecida, no yo, toda la ciudadanía en general, de que sus señorías aportaran aquello que consideran que es bueno para el sistema y que se debatiera.

Hablan de ese grupo de expertos. A mí me ha sorprendido el señor Longás porque me ha dado la sensación de que minusvalora a estas personas que están hoy en el día a día del tema fiscal, gente que está muy cerca de las empresas. Es un grupo en el que hay gente de dentro de la Administración. En la Administración también tenemos personas cualificadas para debatir sobre todos estos temas y, efectivamente, lo que tiene que haber es un proceso de maduración y con expertos que están en la calle, que conocen el día a día, que están en diferentes colectivos, que tienen sus despachos, que hacen ese trabajo diario.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Señor Lizarbe, por favor, no tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo lo que creo es que, al final, lo que se está haciendo desde el Gobierno es un debate amplio, consensuado, de gran participación, y a lo largo del mes de abril se extraerán las conclusiones de todas las aportaciones que ha habido. Si alguno de ustedes tiene alguna, será bienvenida.*

A lo largo del mes de mayo, elaboraremos el documento y en junio lo presentaremos, tal y como lo hemos venido diciendo desde el primer momen-

to en que se habló de esta reforma fiscal. Entiendo cuál es su posición, pero esta es la del Gobierno y la que vamos a mantener. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Consejera. Antes de entrar en el segundo punto del orden del día, vamos a hacer un breve receso.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Segundo turno, señor Presidente. Más que nada para que nos diga quiénes son los expertos, si es posible, que es bien sencillo el tema. ¿Quiénes son los expertos?*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Bien, muchas gracias, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *¿No hay segundo turno?*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *No hay segundo turno.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Que conste en acta mi protesta.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Hacemos un receso de cinco minutos, aproximadamente. Se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 11 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 19 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar el acuerdo de prórroga del IV Plan de Empleo durante el año 2014.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Reanudamos la sesión, señorías, para abordar el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía para explicar el acuerdo de prórroga del IV Plan de Empleo durante el año 2014. Comparecencia solicitada por los Parlamentarios no adscritos. Para su presentación –también le solicito que sea breve–, tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Seré breve, cumpliré con su petición. Es una cosa sencilla, es una petición de hace tres meses, de principios de enero de este año, con ocasión de la noticia conocida el 30 de diciembre por la cual el Gobierno hacía público el acuerdo adoptado, junto con la CEN, UGT y Comisiones, para dar continuidad al cuarto Plan de Empleo en este año 2014 y por el que, inicialmente, se destinaban cuarenta y tres millones y medio de euros a la gestión y desarrollo de las políticas activas. La cuestión es que nos explique un poco los principios inspiradores, criterios, líneas de actuación, programa, presupuesto para este año 2014. Nada más y eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Para su primera intervención en este segundo punto del orden del día tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco para informar sobre el acuerdo alcanzado en la prórroga del cuarto Plan de Empleo a solicitud del Parlamentario no adscrito señor Ayerdi.*

Durante los años que ha durado la crisis y, especialmente, a partir de la segunda recesión, el desempleo en Navarra ha sido una constante de máxima preocupación para el Gobierno. Las cifras de personas en paro han aumentado de forma muy significativa desde el año 2008. Por ello, no ha sido ningún consuelo que a lo largo de todo este periodo Navarra haya sido una de las comunidades con menor porcentaje de personas en paro de todo el país y que haya presentado ratios muy por debajo de la media española, porque detrás de las cifras más bajas o más altas están las personas, que son a las que nos debemos. En estos momentos, llevamos ya unos meses con cierta estabilización y los datos, aunque de forma todavía muy tímida, están ofreciendo ya algunos signos esperanzadores de mejora en nuestra economía.

En el tercer trimestre de 2013 abandonamos la fase de recesión técnica y el crecimiento de la economía navarra en el último trimestre del año alcanzó un 0,5 por ciento, aunque es cierto que el crecimiento de todo el ejercicio 2013 fue negativo. Los datos del paro se han ido estabilizando e incluso reduciendo, así lo indican las dos últimas EPA y hoy mismo hemos conocido el dato de paro registrado, que muestra que se ha reducido en 658 personas y que el desempleo se ha reducido en 4.062 personas en un año, lo que supone, en tasa interanual, un 7,19 por ciento de personas menos en paro.

Al mismo tiempo, hemos mejorado nuestros datos de afiliación a la Seguridad Social. Pero también la situación de las empresas se va normalizando poco a poco, como reflejan los datos referidos a los expedientes de empleo. De esta forma, ha habido un descenso claro de expedientes de despidos colectivos, ya sea de extinción, de suspensión o de reducción de jornada. Si comparamos los datos del primer trimestre del año, hasta el 25 de marzo de 2014 y 2013, se observa que los ERE de extinción en 2014 se han reducido en cerca de un 67 por ciento; los ERE de suspensión, en un 57,73 por ciento; y los ERE de reducción de

jornada, en un 39,65 por ciento. Asimismo, también se observa una clara reducción del número de conciliaciones en 2014 frente al mismo periodo de 2013, lo cual es un indicativo importante desde el punto de vista de los despidos individuales.

Por otro lado, se aprecia un ligero movimiento positivo de la economía, que, de confirmarse, propiciará un cambio en nuestras perspectivas de crecimiento para este año mejorando el 0,6 por ciento de crecimiento inicialmente previsto. Así lo avalan ya diferentes organismos, dando un crecimiento para Navarra del 1 por ciento. Las exportaciones están creciendo no solo en número y volumen, sino también en distribución geográfica, y apreciamos un mayor interés de inversiones por parte de las empresas.

A lo largo de este periodo, el Gobierno de Navarra ha estado impulsando y poniendo en marcha planes y actuaciones vinculados con el fomento del emprendimiento, ayudas a la financiación e internacionalización de las empresas, medidas fiscales para el impulso de la economía, medidas para la activación de la industrialización y reestructuración de la Administración Pública y de sus sociedades públicas. Al mismo tiempo, ha ido articulando los programas y actuaciones de políticas activas de empleo en consonancia con la realidad que hemos atravesado y dirigiendo los esfuerzos hacia aquellas personas y colectivos que tenían más difícil su acceso y permanencia en el empleo.

Y esto, como saben, lo hemos hecho de forma coordinada y en colaboración con los principales agentes económicos y sociales de la Comunidad. De esta forma, en el marco de la mesa de diálogo social, el pasado mes de diciembre, el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Navarra acordaron dar continuidad a las medidas del cuarto Plan de Empleo en consonancia con la situación de prórroga presupuestaria que los grupos de la oposición parlamentaria propiciaron. Como saben, el Plan de Empleo de Navarra se configura como el instrumento de gestión de las políticas de empleo de la Comunidad Foral.

Desde 1998, se han suscrito hasta cuatro planes de empleo con distintos objetivos prioritarios. Para el año 2013, se acordó entre el Gobierno de Navarra y los agentes sociales y económicos más representativos la prórroga del cuarto Plan de Empleo. El acuerdo de la prórroga se basa, principalmente, en la necesidad de adaptar las políticas al mercado de trabajo y al contexto económico actual en un escenario de prórroga presupuestaria. En dicha prórroga se establecieron como límites de actuación prioritaria los siguientes: el acompañamiento y asistencia en la búsqueda de empleo a los inscritos como demandantes de empleo; la máxima adaptación de los programas de formación a las demandas del mercado de trabajo; el desarrollo de modelos mixtos de formación y empleo, especialmente de la formación dual; el fomento de programas integrados que incluyan acciones formativas de acompañamiento y orientación; el desarrollo de programas dirigidos a la integración sociolaboral de colectivos específicos, en especial de los jóvenes; el estímulo del emprendimiento y del autoempleo; la mejora de la conexión entre las políticas activas de empleo y las políticas pasivas; favorecer un acuerdo tendente al afloramiento del empleo y la economía sumergida.

Durante el año 2013, se realizó la referida adaptación de las distintas políticas y medidas del cuarto Plan de Empleo procediendo a la aprobación del acuerdo de revisión y actualización de las políticas activas de empleo. Este acuerdo resalta el valor de las políticas de empleo como instrumento para la mejora de la empleabilidad de las personas que permita dotarlas de mayor capacitación y cualificación profesional. En dicho acuerdo, las líneas de actuación de la prórroga se concretaron en actuaciones y medias que se han ido ejecutando durante el año 2013, y entre las que cabe destacar las siguientes: el impulso de la orientación laboral a los desempleados ofreciéndoles servicios de información, asesoramiento y apoyo en su búsqueda de empleo; la nueva regulación del sistema de formación para el empleo, se prima la formación certificable, así como la vinculada a sectores estratégicos y/o relacionados con el Plan Moderna; nueva regulación de los programas mixtos de formación y empleo con la creación de las escuelas taller de empleo, cuya finalidad principal es la inserción laboral de los alumnos; el diseño de una red que coordine todas las actuaciones y servicios prestados en el ámbito del emprendimiento; nueva regulación de las ayudas dirigidas al fomento de la economía social con la inclusión de nuevos programas financiables; puesta en marcha de un programa piloto de vinculación de políticas activas y pasivas de empleo por parte de las agencias de empleo.

Partiendo de estas premisas, en diciembre de 2013 se acordó la firma de una nueva prórroga del Plan de Empleo para consolidar el proceso de adaptación iniciado en el año 2013 y ajustarlo al nuevo marco normativo estatal y europeo.

Respecto a las líneas prioritarias fijadas en la prórroga del Plan de Empleo para el año 2014, cuenta con un presupuesto de 43 millones de euros. Las principales líneas de actuación previstas por el Servicio Navarro de Empleo son las siguientes.

En materia de ordenación e intermediación laboral: Plan de orientación para el empleo en Navarra 2013-2014. Mediante este programa

extraordinario de orientación, se ofrecen servicios de información y orientación a toda persona desempleada, priorizando a los jóvenes, a los parados de larga duración, a las personas sin formación y a los mayores de cuarenta y cinco años.

Programa de vinculación de políticas activas y pasivas de empleo. Se continuará con este programa iniciado en 2013 para ofrecer a los desempleados perceptores de prestación o subsidio de desempleo todas las medidas o programas desarrollados por el Servicio Navarro de Empleo y que permitan favorecer su inserción.

Colaboración público-privada de la intermediación laboral. Se suscribirán convenios con agencias de colocación para la contratación de colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

Colaboración con el Departamento de Políticas Sociales para prestar servicios a los desempleados beneficiarios de rentas de inclusión social. Se trata de ofrecer y prestar los servicios de orientación, información profesional, formación, motivación para el empleo, búsqueda de empleo y otras medidas a trescientas personas desempleadas que, a su vez, son beneficiarias de rentas de inclusión social.

Desarrollo de una herramienta para medir la empleabilidad de los demandantes de empleo. Se está trabajando en el diseño de una herramienta para determinar el grado de empleabilidad de los actuales demandantes de empleo. El presupuesto del Plan de Empleo destinado a actuaciones de orientación e intermediación asciende a 1.798.697 euros, al que hay que añadir el coste del personal propio que ejecuta estos programas, que asciende a 597.864 euros.

En materia de formación: convocatoria de subvenciones para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas. Se financian los siguientes planes sectoriales: planes ejecutados por organizaciones sindicales y empresariales más representativas, planes dirigidos a socios y trabajadores de economía social, planes dirigidos a trabajadores autónomos y planes compuestos por acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Convocatoria de subvenciones en el marco del subsistema de Formación Profesional para el empleo dirigidas prioritariamente a personas desempleadas. Mediante esta convocatoria se financia la programación de cursos de formación dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad por personas desempleadas en los que participan centros integrados de Formación Profesional y centros colaboradores acreditados.

Programas de formación ejecutados por centros del Gobierno de Navarra. Se ofrece a los desempleados diferentes modalidades formativas: presencial, semipresencial u on-line*, relacionadas con los sectores prioritarios del Plan Moderna: economía verde, especial énfasis en renovables, eficiencia energética y vehículos sostenibles, economía del talento y emprendimiento.*

Convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas con compromiso de contratación de personas prioritariamente desempleadas. Se financian acciones formativas ajustadas a las necesidades del mercado de trabajo y que atienden a los requerimientos de productividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores.

Formación en competencias clave, impartida en coordinación con del Departamento de Educación. Esta formación está dirigida a aquellas personas que, por no haber finalizado los ciclos de educación mínima obligatoria, tienen dificultades de acceso al mercado laboral. De esta forma, se les ofrece una formación en competencias clave: matemáticas y lengua castellana, que les permite obtener el nivel para acceder a una formación certificable.

Formación en emprendimiento. Desde finales del año 2013 y, especialmente, con la constitución de la Red Navarra de Apoyo al Emprendimiento, se ha diseñado un marco de referencia para la formación en emprendimiento, que se desarrolla en tres niveles: divulgación y sensibilización; learning by doing*: desarrollo del emprendedor y su proyecto; afianzamiento y evolución de proyectos.*

Procesos de acreditación por la vía de la experiencia. La acreditación de competencias profesionales por vías distintas a la formación reglada resulta imprescindible para aquellas personas que, sin disponer de titulación académica, tienen una dilatada experiencia laboral en una determinada profesión. Durante este año, se van a tramitar nuevas convocatorias para la acreditación de competencias profesionales por vía de la experiencia.

Programa piloto formación certificable para personas con discapacidad. Se está diseñando un programa piloto dirigido a discapacitados intelectuales para realizar, posteriormente, las adaptaciones curriculares y metodológicas oportunas que permitan ofrecer un curso de certificado a dicho colectivo con las mayores garantías tanto de ejecución como de certificación. Mediante este programa se potencia la inclusión de discapacitados en el sistema educativo a través del subsistema de formación para el empleo. Se trata de la primera experiencia desarrollada en el Estado.

Programa formativo de docentes y técnicos. Los cambios experimentados en la formación para el empleo incorporando nuevas herramientas, nuevas fórmulas de diseño y planificación de los

módulos formativos y nuevas metodologías, exigen el reciclaje tanto de los docentes como de los técnicos que prestan sus servicios para este ámbito.

Proyectos de formación dual España-Alemania, dirigidos a la movilidad de jóvenes menores de treinta y cinco años. En la actualidad hay asignados cuatro proyectos con un total de treinta y cuatro vacantes.

Programas mixtos de formación y empleo. Se financian las escuelas taller empleo, cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad de las personas alternando el aprendizaje y la cualificación con un trabajo productivo. El presupuesto del Plan de Empleo destinado a actuaciones en materia de formación asciende a 16.947.672 euros, de los cuales, 4.008.470 se destinan al programa de escuelas taller de empleo.

En materia de promoción de empleo e igualdad de oportunidades: en primer lugar, fomento del emprendimiento. La puesta en marcha de la Red Navarra de Apoyo al Emprendimiento, así como del portal navarraemprende.com ha supuesto un gran avance en esta materia. A esto hay que añadir la aprobación de una nueva convocatoria de ayudas dirigidas a las agencias de desarrollo local para realizar tareas de apoyo al emprendimiento de forma coordinada dentro de la red.

En segundo lugar, fomento de la economía social. Se apuesta por la economía social como medida de fomento del empleo. En estos momentos, están vigentes todas las convocatorias dirigidas al impulso de la economía social.

En tercer lugar, fomento de la contratación. Se mantienen las ayudas para la contratación de desempleados por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

En cuarto lugar, ayudas por la contratación de personas con discapacidad en centros especiales de empleo o mercado ordinario. Se mantiene el fomento del empleo de personas con discapacidad mediante la concesión de ayudas para su contratación, siendo la única comunidad que mantiene las ayudas al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional.

Y, en quinto lugar, ayudas por la contratación de personas en situación de exclusión social en centros de inserción sociolaboral. Se mantiene el programa de ayudas a centros de inserción sociolaboral por la contratación de estas personas que se encuentran en situación de exclusión.

El presupuesto del Plan de Empleo destinado a actuaciones de promoción de empleo e igualdad de oportunidades asciende a 19.862.212 euros, de los cuales 8.633.000 euros se destinan a la financiación de los programas de centros especiales de empleo y centros de inserción sociolaboral.

En materia de empleo juvenil, se está diseñando un programa para aplicar en Navarra el sistema de garantía juvenil configurado por la Unión Europea para ejecutar programas dirigidos a jóvenes con edades comprendidas entre los dieciséis y los veinticuatro años. Estos fondos provenientes del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo se destinarán a actuaciones directas dirigidas a personas que no se encuentran empleadas ni participan en actividades de educación ni formación, con independencia de su experiencia laboral y de su nivel formativo.

En Navarra, a fecha de 31 de diciembre de 2013, había cinco mil quinientas personas inscritas como desempleados menores de veinticinco años. La financiación de estas medidas durante el año 2014 se realizará con cargo al presupuesto del Gobierno de Navarra y, una vez certificado el gasto, se empezará a percibir la subvención correspondiente. Durante el primer semestre del año 2014 se desarrollarán actuaciones de formación para el empleo y, a partir del segundo semestre, se realizarán actuaciones dirigidas al fomento del empleo de este colectivo.

No quiero terminar esta comparecencia sin poner en valor el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Navarra en la financiación de los presupuestos dirigidos a políticas activas de empleo, sobre todo tras la importante reducción de fondos públicos provenientes del Estado en esta materia que se llevaron a cabo desde el ejercicio 2012. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Consejera. Para iniciar esta ronda de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez. En primer lugar, tenemos que congratularnos por el dato de hoy de reducción del paro. Ojalá sea la antesala de una caída progresiva y continua en los próximos meses de primavera y verano. Vamos a ver si, efectivamente, seguimos esa trayectoria.*

En cualquier caso, siguen siendo más de cincuenta y dos mil personas, cada vez más personas, además, con pocas prestaciones o ninguna, y ese no deja de ser un número preocupante. En cualquier caso, la clave va a estar en los próximos meses y vamos a ver si, efectivamente, conseguimos ir reduciendo ese número tan preocupante que tenemos todavía y que tanto fractura nuestra sociedad.

A partir de ahí, hilo casi con lo último que usted ha dicho: la reducción de la financiación del Estado –sobre todo, entiendo que menos de Europa– y quería preguntarle –ya sé que no es objeto de la

comparecencia pero igual tiene el dato a mano– cuánto hemos gastado en 2013 y cuánto nos ha venido del Estado, una cifra gorda, por tener la cifra gorda. Ya sé que estará en la ejecución presupuestaria pero era por si usted lo tenía a mano.

A partir de ahí, desde luego, quiero agradecer la información que se nos facilita, que es bastante más amplia que, lógicamente, la nota de prensa que ustedes sacaron en su momento, con lo cual lo miraremos con atención y lo estudiaremos despacio.

Una primera reflexión global: usted nos habla de 43,5 millones. También sería interesante saber qué estimación han hecho de fondos del Estado para este año 2014 y de fondos europeos, si es que los tenemos y, a partir de ahí, usted ha dividido en cuatro grandes bloques el paquete de acciones. Un primer bloque de orientación e intermediación laboral, con 2,3 millones y, sobre todo, 2 grandes bloques centrales: formación, con 17 millones de euros, y promoción de empleo e igualdad de oportunidades, con casi 20 millones de euros. Ahí está el núcleo: formación e igualdad de oportunidades se lleva la parte del león. De esos 43 millones y medio, entre formación e igualdad de oportunidades, se llevan 37 millones. Y, finalmente, nos ha situado un último bloque en materia de empleo juvenil y aquí no ha puesto cifra. No sé si tenemos que hacer la resta de los 43 millones y medio restantes y eso quiere decir que el Gobierno, en este bloque, va a designar o a invertir 43 y medio menos los 37 de los dos bloques centrales, menos los 2 millones, se quedaría en 4 millones de euros para empleo juvenil. Sería interesante confirmar si es así o no es así. Es el único apartado, insisto, en el que no nos ha puesto cifra.

A partir de ahí, y yendo un poquito a los bloques, o antes de los bloques, me he apuntado una cosa que me ha llamado la atención: ha venido a justificar la prórroga del Plan de Empleo porque hay una prórroga presupuestaria. Eso me ha llamado la atención. Hasta ahora, me había dado la impresión de que el Plan de Empleo era una decisión o un acuerdo que tomaban Gobierno y –como en este caso, como en esta prórroga– la CEN, UGT y Comisiones Obreras y entiendo que, de la misma manera que han sido capaces de acordar la prórroga, habrían sido capaces de hacer un nuevo plan de empleo, pero no sé si tiene relación con la prórroga presupuestaria. Me ha parecido que se deducía y me ha llamado la atención.

A partir de ahí, como decía, algunos comentarios en relación con los bloques principales. Respecto al primero, orientación e intermediación laboral, me sorprende que usted aquí ponga un presupuesto de 2,2, 1,8 más 0,6, 2,4 millones, y en la nota de prensa que publicaron con ocasión de la prórroga, hablaban de 3 millones y medio. No sé si es algo que ha variado por alguna razón. Hablaban además del 50 por ciento directamente por el Gobierno y otro 50 por ciento por las entidades colaboradoras, entiendo, fundamentalmente, UGT y Comisiones Obreras en este caso. Yo creo que esa es la pregunta, en este bloque, más importante. Por lo demás, usted nos ha puesto aquí cinco iniciativas. A bote pronto no tenemos mayor pega con ninguna y ya las miraremos con más profundidad.

El segundo bloque, más relevante, formación. Nos ha explicado usted once acciones. En total 17 millones, pero siendo cierto –si no es así, usted me corrige– que entre las escuelas taller empleo, como usted bien dice, 4 millones y, sobre todo, los planes de formación dirigidos a personas ocupadas y a desempleadas, es decir, las acciones 1 y 2 de su exposición, creo que nos llevamos la parte del león. Me gustaría que lo corroborara, es decir, en los presupuestos que no fueron aprobados, estas dos partidas se llevaban 10 millones. No sé si esto es así, es decir, no sé si la formación para personas ocupadas en la prórroga se sigue llevando 7 millones y la formación para el empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas se lleva 3.

Sí quería preguntarle una cosa, porque esto sí que fue objeto de aquel famoso informe de la Cámara de Comptos y de alguna moción que este grupo presentó, en concreto para los cursos o los planes de formación dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas. En el debate que tuvimos, pareció deducirse que, de acuerdo con la legalidad, tenían que ser CEN, UGT y Comisiones Obreras quienes realizaran estos cursos, pero sí que se vio la posibilidad –y así lo planteamos nosotros porque la Cámara de Comptos lo había indicado– de que la manera de justificar esos gastos pudiera ser no el sistema informático que hay ahora sino auditores externos independientes que verificasen esos gastos. Quería saber si el Gobierno ha tenido en cuenta esta sugerencia de la Cámara de Comptos.

Veo que, en lo que se refiere a la Formación Profesional para personas desempleadas, sí lo ha hecho porque es verdad que, en la convocatoria que lo regula, ha ampliado a los centros integrados de Formación Profesional y otros centros colaboradores acreditados.

Por lo demás, en el resto de iniciativas de formación, quería preguntarle por la formación a demanda. No hace referencia en el texto a este concepto que, en varias ocasiones, el Gobierno sí que ha trasladado su importancia y, desde luego, este grupo sí que está de acuerdo en ello. No sé si es un concepto que se ha difuminado o se le da cauce en algún sitio.

Respecto a la formación en emprendimiento, a la que usted hace referencia, sí que quería preguntar quién la imparte, quién está al frente de esta formación en emprendimiento, quién lo hace.

Pasaríamos al bloque 3, también muy importante, promoción de empleo e igualdad de oportunidades, 20 millones de euros. Bueno, usted misma lo dice: los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral se llevan 8,6 de los 20 millones. Coincidimos yo creo que todos los grupos en este sentido en la importancia de seguir manteniendo esta iniciativa.

Nos recuerda el fomento de la contratación, las ayudas a las entidades locales. Quería saber si, en este concepto, se mantienen los 3 millones y medio de ayudas para la contratación a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de fomento de la contratación. En la nota de prensa de ustedes así parecía. Aquí, quería simplemente confirmar esa cifra.

Por último, lo señalado de Acción de Empleo Juvenil, efectivamente, quería ver si hay 4 o 5 millones de euros en esta materia dentro de esos 43 y medio y, finalmente también, y recordando una de las recomendaciones de la Cámara de Comptos, quiero preguntarle, en la medida en que la CEN, UGT y Comisiones Obreras son entidades que también prestan parte de los servicios –se ve también y así está–, si se ha hecho algo con aquella recomendación de la Cámara de Comptos sobre las entidades que están en el órgano que toma las decisiones gestoras del Plan de Empleo y a la vez están en la prestación de los servicios, si a eso, de alguna manera, se le ha dado una vuelta y se ha tomado alguna reflexión.

Por ejemplo, este grupo achacaba, o nos parecía mal –o así era, por lo menos hasta ahora– que se precisara la unanimidad de CEN, UGT, Comisiones Obreras y Gobierno, la unanimidad de cada uno de los agentes sociales, para que el plan o las medidas se adoptaran. Nos parece importante en ese sentido y siguiendo la estela de la Cámara de Comptos que, al menos, no fuera necesaria la unanimidad y que el Gobierno tuviera la capacidad en caso de bloqueo o de no acuerdo de poder fijar el criterio. Quería saber si esta sugerencia de la Cámara de Comptos de alguna manera se ha tenido también en consideración para esta prórroga del año 2014.

A partir de ahí, poco más. Agradezco la información que se facilita y que, desde luego, la estudiaremos con atención.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Por parte de Socialistas de Navarra, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente para agradecer la información que nos presta la señora Consejera. Es una información que no es del todo nueva porque ya habíamos tenido ocasión, a través de determinados medios, de conocer el contenido del acuerdo de la prórroga del cuarto Plan de Empleo.*

A nosotros nos parece, en todo caso, que es una buena noticia por varios motivos. En primer lugar, porque es un acuerdo y es importante poner de manifiesto que, efectivamente, el valor del acuerdo tiene unas connotaciones interesantes que no podemos pasar por alto, que además son medidas que en el año anterior –en el año precedente, el año 2013, último año de vigencia, si no entiendo mal, del cuarto plan– se aplicaron a más de 130.000 personas. Las diferentes acciones fueron aplicadas a más de 130.000 personas, que nos parece un número interesante.

Yo diría que quizá habría que tratar de ampliar acuerdos. Sinceramente, con todo lo que algunos quieren enturbiar todo lo que va en relación con el Plan de Empleo, creo que la mejor manera de evitar esa tendencia sería dar más participación. Creo que ha llegado el momento en que, solo a través de la participación, vamos a conseguir que todo el mundo pueda llegar a valorar más ecuánimemente lo que es un Plan de Empleo, que no es la panacea y que, por lo tanto, no soluciona por sí mismo los problemas que en torno al empleo o al desempleo en la Comunidad Foral van surgiendo y, por lo tanto, no es en sí mismo un antídoto, sino que es verdad que lo que está consiguiendo, guste más o menos, es paliar los efectos de una crisis económica que es verdad que ha sido devastadora.

Por último, quiero terminar animando al Gobierno a que intente seguir en la brecha –sé que lo van a hacer, tampoco tengo que animarles–, a no consolarnos con los datos que aparecen en positivo, normalmente, no solemos hacer excesiva autocrítica cuando los datos aparecen en negativo, porque es verdad, insistimos, como creo que se ha dicho por parte de algún portavoz, que más de cincuenta y dos mil desempleados en la Comunidad merecen no llenarnos de parabienes cuando las noticias vienen en positivo sino tomarlo como acicate para seguir trabajando. Entiendo que así se va a hacer.

En relación con esos que siempre siembran dudas en relación con los planes de empleo, le pediría al Gobierno que cualquier medio que sirva, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos o no, para acreditar la trasparencia de la gestión de todas las medidas y todas las líneas de actuación que van incorporadas en el Plan de Empleo, cualquier medida que sirva para acreditar esa trasparencia, creo que será bien recibida, sobre todo porque, en los tiempos que corren, en los que sabemos que, no en este ámbito

pero en otros ámbitos, todo lo que tiene que ver con la formación, etcétera, está siendo objeto en algunos casos de investigaciones, todo lo que podamos aportar para acreditar la trasparencia en la gestión de estas líneas presupuestarias, que, al fin y al cabo, es lo que son, será bienvenido. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Caro. Por parte de Bildu, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Habíamos empezado esta intervención haciendo un recordatorio de una expresión de ayer de la señora Valdemoros, que dice que la autonomía fiscal solo es buena si se gestiona bien, y voy a hacer una breve referencia a la señora Beltrán, según sus calificativos, desde un indecente a una persona decente: en similares circunstancias económicas, un Gobierno de Bildu en Gipuzkoa ha conseguido un incremento de ingresos del 3 por ciento. Si usted quiere aprender y saber cómo se hace, nosotros tendremos sumo gusto en acompañarle, llevarle, explicarle y si, además, es capaz de aprender, estupendo.*

Yo, señor Ayerdi –una duda que ha expresado–, no creo que esta prórroga del Plan de Empleo tenga por qué tener relación con la prórroga presupuestaria. Yo, sinceramente, creo que tiene relación con una situación de debilidad de este Gobierno. Hacer un nuevo plan de empleo es evidente que tiene mucho más trabajo que prorrogar, pero, bueno, eso ya lo vimos cuando este Gobierno nos trajo su proyecto de presupuestos para 2014, cuándo, cómo y con qué contenidos, y ya fue una evidencia –y en aquel momento creo que quedó de manifiesto– de que aquello era bastante poco presentable.

En todo caso, yo tengo ya solicitada una interpelación al Gobierno para hablar de las prórrogas presupuestarias y de los problemas que está suponiendo porque, hoy mismo, ha vuelto a haber una referencia a que esas prórrogas presupuestarias, como consecuencia de la negativa o de que el Parlamento rechazara el proyecto de presupuestos que trajo el Gobierno, parece ser –y cada dos por tres hay algún Consejero que se ocupa de recordarlo en cualquiera de sus comparecencias– que son la única causa de todos los males que padecemos. Ya lo iremos viendo. En esa interpelación, tanto el Gobierno como los diferentes grupos parlamentarios vamos a tener facilidad para poder explicar todo lo que queremos y nos convenga.

Por terminar, señor Caro, ya sé que usted, cuando habla de que a algunos les gusta enturbiar, no se refiere a nosotros, porque nosotros lo que queremos es claridad y transparencia absoluta, en esta como en tantas otras cosas. Aquí lo que sí es evidente, además del interés y la importancia que da a todo este asunto el Gobierno, como explicaba la señora Consejera, es la importantísima financiación que se ha destinado a él desde hace mucho tiempo. Lo que no está demostrado es que ese nivel de desempleo menor que tenemos en relación con algunas provincias se deba precisamente a eso. Eso ya no está demostrado, esos datos no los hemos visto en ningún sitio.

Lo que sí está demostrado es que el crecimiento del desempleo en Navarra, en este periodo de estos tres, cuatro, cinco últimos años, ha tenido un crecimiento porcentual comparativamente superior al de bastantes de esas otras comunidades que, efectivamente, están mucho peor que Navarra pero cuyo crecimiento del desempleo, en muchos casos, no ha sido tan grande, en términos porcentuales, como el de Navarra. Los datos están a disposición de todo el mundo y son muy abundantes.

Nosotros lo que sí creemos es que, de todo ese importante esfuerzo financiero, lo importante, al final, son los resultados, resultados que tienen que ser la efectividad de esa financiación y su transparencia y yo simplemente voy a recordar dos cosas. Por cierto, en su momento, hemos tenido que pedir una copia del documento, del acuerdo, al Gobierno porque, efectivamente la información en prensa está publicada. No sé si alguno de ustedes tiene el documento o el acuerdo. Nosotros lo hemos pedido y esperamos que nos lo entreguen, porque aquí con lo de la transparencia y la claridad se nos llena la boca a todos pero luego las cosas son como son.

En el informe de la Cámara de Comptos, relativo a unos cuantos años, 2005-2010 y en el que se hacían algunas intrusiones también en 2011, algunas de las cosas que se decían eran importantes. Dice: "Debería evitarse que una misma entidad participe en los órganos de dirección de un organismo como el Servicio Navarro de Empleo que da su conformidad previa a los convenios de colaboración y pueda ser al mismo tiempo beneficiario de los mismos en el ámbito de las subvenciones de Formación Profesional para el empleo". Hay un refrán muy conocido que dice "yo me lo guiso, yo me lo como" y esto, con otras palabras, evidentemente mucho más elegantes, lo dice la Cámara de Comptos.

Cuando vemos las cifras, en tres ejercicios, 2008, 2009 y 2010, hay nada menos que sesenta y un millones y pico a repartir entre tres instituciones. Un promedio de veinte, que vienen a ser algo así como 3.200 o 3.300 millones en ese periodo de tres años. Un poco más adelante, el mismo informe de Comptos dice: Entre otros aspectos, la información existente en relación con indicadores y objetivos nos impide realizar una valoración global de la eficacia, eficiencia y economía de la actividad

del Servicio Navarro de Empleo. A este respecto, es significativo que el informe de seguimiento del Plan de Empleo no utilice los indicadores presupuestarios y haya elaborado otros nuevos.

Si Comptos no ha podido llegar a esa valoración de eficacia, eficiencia y economía de esa actividad, a mí me resulta un poco raro que –supongo que con la misma información– hayan podido hacerlo el resto de los agentes implicados, entre ellos, obviamente, el propio Gobierno. En la página 49 de este mismo informe están los indicadores presupuestarios sobre esas eficiencias y demás y los resultados. ¿Qué quieren que les diga? Las previsiones están llenas de números y la ejecución de las previsiones, llena de espacios en blanco.

He cogido el del último ejercicio. En el presupuesto que el Gobierno envió a este Parlamento, a primeros del mes de noviembre creo que fue, se fijan los objetivos, las acciones y los indicadores del programa, en este caso, del programa relacionado con –me parece que es el 1700– todas las partidas presupuestarias que son cincuenta y tantos millones, me parece, o cuarenta y tantos millones en las cuales está contenido todo esto. Efectivamente, aquí hay unos cuantos, seguramente muy importantes, indicadores del programa. ¿Qué se cumple de esto?

Cuando se dice: Descripción de indicadores previstos para el ejercicio..., en uno de ellos, 50 actuaciones, 35, 350, 300, 1.600. Al final del año…, porque, claro, en los presupuestos o en las cuentas anuales lo que no se incluye –termino ahora mismo, señor Presidente– es el comparativo entre estas previsiones en cada uno de los programas y el resultado, pero sería muy bueno poder tener eso porque, evidentemente, la Cámara de Comptos, pero también el resto de los ciudadanos, seríamos entonces capaces de ver si, efectivamente, esa inversión tan importante tiene eficacia, eficiencia y economía. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Por parte de Aralar/Na-Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Lo primero, una previa técnica, señora Consejera: los grupos parlamentarios no deciden la prórroga presupuestaria. Los grupos parlamentaros consideran si el proyecto del Gobierno es merecedor de su apoyo y de su votación favorable y, si no lo es, lo devuelven al Gobierno y no lo aprueban, pero de ninguna forma corresponde a las competencias del Parlamento ni de los grupos la prórroga presupuestaria. Eso es una responsabilidad del Gobierno y, por lo tanto, si el Gobierno es incapaz de traer un proyecto de presupuestos merecedor de la mayoría de este Parlamento, tiene las consecuencias que tiene. Pero apuntar o escribir que los grupos parlamentarios decidieron prorrogar los presupuestos no parece técnicamente lo más adecuado.*

A partir de ahí, nuestro grupo siempre ha sido crítico con los planes de empleo de esta Comunidad por diferentes razones. Primero, evidentemente, reconocemos el valor que tienen en algunas de sus facetas, en algunos de sus contenidos y en algunas de sus partidas que están directamente ligadas a la promoción del empleo, a la igualdad de oportunidades, etcétera. No le vamos a negar que, dentro de los mismos, hay partidas que consideramos convenientes, positivas y que apoyamos más allá de que el paquete en su conjunto haya merecido una posición crítica.

En primer lugar, ¿por qué merece una posición crítica? Porque siempre hemos tenido el convencimiento de que este Plan de Empleo, que se ha llevado mucho dinero de los recursos públicos –cuando andábamos bien de dinero, creo que tenía 145 millones anuales; ahora, lógicamente, como tenemos muy poco dinero, comparativamente, solo tiene 43 millones y medio–, ha ido siempre al margen de la evolución real de la economía y del empleo en esta Comunidad y que la economía y el empleo han ido en paralelo, sin vinculación con la propia ejecución de los planes de empleo.

De hecho, se podría decir que, cuando teníamos pleno empleo en esta Comunidad, que lo tuvimos rondando la tasa del 4,5, del 5, del 6 por ciento, los planes de empleo se ejecutaban en su totalidad y no sobraba ni un euro, pero seguir manteniendo y ejecutando esos planes de empleo no impidió que, cuando vino la crisis, nos castigase como a los que más.

Es cierto que tenemos una tasa menor de empleo comparativamente con otras comunidades o con el Estado pero, señora Consejera, no me va a negar que partíamos de unas condiciones ventajosas muy superiores. Si Extremadura o Andalucía, por poner casos bastante exagerados, estaban en el 12 o 14 por ciento de desempleo, nosotros estábamos en el 5 por ciento cuando empezó esto. Lógicamente, esos 7 puntos tienen su continuidad en el tiempo pero, insisto, eso no ha evitado que siguiéramos ejecutando estos planes de empleo en cada uno de sus euros para que, a la hora de la verdad, el tema del desempleo nos haya afectado tanto o más comparativamente que a cualquier otra comunidad.

Además, siempre hemos entendido que, detrás de algunas partidas del Plan de Empleo, se escondía un poco lo que se llama la estabilidad económica de Navarra, la visión corporativa de esa estabilidad, y era el trípode político y económico, por un lado, el Gobierno, por otro lado, los empresarios y, por otro lado, una parte de la vida sindical que le daban esa estabilidad que, curiosamen-

te, cuando llegan situaciones justificadamente convulsas y se puede plantear la necesidad de un cambio, dos partes lógicamente se resisten pero la tercera, que pareciera que no debería resistirse, se resiste también, y no sabemos muy bien cuál es la razón de ello.

Aquí hay un problema también serio que ha motivado nuestra oposición, que es que, en este recortado Plan de Empleo de 43,5 millones, sigue habiendo 13 millones –que son muchos millones en estos momentos de tanta escasez– para la formación genérica. Sacados los 4 millones que tienen que ver con los talleres ocupacionales, sigue habiendo 13 millones para esa formación genérica cogestionada que se hace en esta Comunidad.

El señor Caro se ha puesto la venda varias veces en su corta intervención; me imagino que se refería a esto. "Es que los que critiquen este plan..." No es que lo critiquemos, esto está en la Audiencia Nacional y hay procesos abiertos de corrupción por el modelo de formación. Hay procesos abiertos de corrupción por este modelo de "yo decido lo que se da, yo lo diseño, yo lo imparto y yo lo cobro", y esto está en procesos abiertos que afectan directamente a los agentes del Estado, de Andalucía, etcétera, que lo están haciendo, sea la parte empresarial o sea la parte sindical.

Y, claro, cuando en esta Comunidad tenemos ese modelo implantado desde hace tantos años y están, en estos momentos de escasez, destinándose 13 millones de euros, hay quienes venimos advirtiendo de que este modelo habría que haberlo revisado hace mucho tiempo, y hoy lo volvemos a decir, pero –espero que no– si algún día, porque el modelo en sí se presta a ello, ocurriese algo, aquí todo el mundo tendrá que asumir sus responsabilidades en función de la posición mantenida a lo largo de este tiempo. Y no será solo UPN.

Lo digo porque es muy importante, porque recuerdo un informe que hizo la Cámara de Comptos en relación con la formación cofinanciada con Europa hace ya muchísimos años y advirtió gravemente del modelo y de la dificultad para justificar que incluso todo lo que se dice que se hace y se cobra pudiese estar o no pudiese estar. Quiero decir que hay advertencias suficientes, que en este momento han llegado al elemento de gravedad, de que en otros ámbitos –no en Navarra– el mismo modelo está sometido a procesos judiciales potentes. Y con los mismos agentes, y no hace falta que dé siglas: los mismos agentes sindicales y los mismos agentes empresariales. Y si esta práctica se hace fuera, quizá la duda es si los mismos agentes –espero que no– lo están haciendo en Navarra. Y es razonable y, lógicamente, esto va dentro del paquete del Plan de Empleo.

Por lo tanto, insisto, es cierto que hay partes de este Plan de Empleo que siempre han tenido una función evidente y nosotros, tomadas cada una de ellas por separado, podríamos estar totalmente de acuerdo con muchas de ellas, pero en el paquete hay elementos que impiden y, por lo tanto, nuestra posición siempre ha sido crítica como lo es en este momento. Por desgracia, antes se justificaba: "Mire qué bien funciona el Plan de Empleo" que tenemos pleno empleo y ahora se dice: "Hace falta el Plan de Empleo porque estamos muy mal en el empleo". Ya, pero es que como no hemos dejado de prestarlo nunca, o antes no tenía nada que ver o ahora no deberíamos estar como estamos, porque siempre ha habido muchos millones para el Plan de Empleo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Gracias, señor Jiménez. Por parte de Populares de Navarra, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente, y gracias también por la información que nos ha dado, señora Consejera. Quiero comenzar mi intervención respondiendo al señor Amezketa, diciéndole que, si usted conoce, ¿por qué no nos enseña aquí, en el Parlamento de Navarra, cuál es la fórmula que tiene Bildu para gobernar en Gipuzkoa y traer tantos ingresos con una presión fiscal menor? Su obligación es traerla. No le digo más.*

Con respecto a lo que nos ocupa, yo quería hacer unas reflexiones. En primer lugar, me gustaría poder conocer exactamente cuál ha sido la motivación en un momento tan importante con respecto al empleo en nuestra Comunidad para que se haya prorrogado este plan en lugar de hacer uno nuevo. Me gustaría saber si ha sido, como usted dice o ha parecido desprenderse de su información, que ha sido por prórroga presupuestaria, si ha sido por imposibilidad de ponerse de acuerdo entre patronal y sindicatos o cuáles han sido las razones, si han sido apoyos a una decisión política. Me gustaría que tuviéramos conocimiento de ello porque sorprende verdaderamente que, en la época en que más se necesita, tengamos una prórroga y no un plan nuevo con medidas más específicas y más concretas.

También me gustaría conocer por qué, aparentemente, hay una reducción clara de fondos destinados para ello porque, en el presupuesto anunciado para el año 2014, asciende a 43,4 millones de euros y en el anterior, en 2009, se destinaron 145,4 millones de euros. Queremos saber cuál es la cifra final, si estas son correctas, a invertir en 2014 por el Gobierno de Navarra en relación con todo el Plan de Empleo, no solo con las políticas activas de empleo.

Quería continuar haciendo una breve reflexión sobre el informe de Comptos que, en algunos pun-

tos, ha sido bastante crítico con el Servicio Navarro de Empleo y con las políticas que desarrolla. Querría saber si una de las propuestas que hace la Cámara de Comptos es sobre todo medir la eficacia porque la importancia que tienen, a mi juicio, las políticas activas de empleo es que sirvan para algo y eso se mide luego en función de ciertos indicadores que son fáciles de aplicar. Querría saber si, después de lo que recomendó Comptos, se está llevando a cabo una fórmula para medir la eficacia de las actuaciones que está desempeñando y que está ejecutando el Servicio Navarro de Empleo en cuanto a dichas políticas activas.

También nos gustaría conocer en qué aspectos de dichas políticas activas de empleo a desarrollar en el año 2014 se va a aplicar el principio de concurrencia competitiva en el caso de los cursos de formación, como ya han hecho en otras comunidades autónomas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Beltrán. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información que se nos ha trasladado en relación con el debate sobre la prórroga presupuestaria. Voy a recordar un dato que yo creo que no es menor: señora Goicoechea, los propios sindicatos que suscribieron con la CEN y con el Gobierno el 30 de diciembre este acuerdo de prórroga del cuarto Plan de Empleo rechazaron su proyecto de presupuestos para el año 2014 en el Consejo Económico y Social pidiendo un cambio radical –incluso emplearon este concepto– en la política presupuestaria del Gobierno, es decir, en esa política de austericidio económico de recortes. Y si lo hicieron es porque consideraban, evidentemente, que esta política presupuestaria, esta política económica en su conjunto, no sirve para combatir la crisis, combatir el desempleo y ayudar a los parados y a las víctimas de la crisis.*

Lo digo porque parece, por el inicio de esta exposición, que hemos tenido que ir a una prórroga porque la oposición malvada parlamentaria ha rechazado el proyecto de presupuestos y han obligado a una prórroga y son los sindicatos los que rechazaron su propio proyecto de presupuestos por esas razones y pidieron cambios radicales en el mismo.

A partir de ahí, el debate de la cogestión de las políticas activas de empleo ya lo hemos tenido una y otra vez en este Parlamento. Nosotros, desde luego, creemos que es un modelo posible, evidentemente, legal, legítimo y que debe estar sometido, cómo no, a la crítica política, social y sindical y al control público y a la auditoría y a la trasparencia. La mayoría sindical en Navarra, Comisiones y UGT, ha optado por este modelo –y es legítimo que así lo haga, que esa sea su decisión– y ELA y LAB, que en estos momentos no constituyen en Navarra una mayoría sindical, defienden la gestión directa desde el Gobierno de Navarra, en este caso sería por el Gobierno de UPN.

Para nosotros, tan legítimo es un modelo como el otro y, desde luego, nosotros respetamos las decisiones que las asociaciones sindicales toman y los modelos que defienden, evidentemente, en el desarrollo legitimo de sus posiciones, en la defensa de lo que entienden mejor para sus representados, los trabajadores y trabajadoras y, en este caso, también, evidentemente, apoyamos las decisiones que UGT y Comisiones toman porque nosotros tenemos la convicción de que lo hacen entendiendo que así defienden mejor o como mejor pueden los intereses de los trabajadores y trabajadoras de Navarra.

Insisto en que, evidentemente, esas decisiones están sometidas a la crítica política, crítica social, crítica sindical y, cómo no, tienen que estar sometidas a todo el control público, democrático y judicial, auditoría, trasparencia, etcétera. Y si hay abusos o hay mal uso de fondos públicos, evidentemente, si eso se produjera en algún momento, depuración de responsabilidades y que cada palo aguante su vela.

En cualquier caso, ya puestos a hablar un poco de todo esto, a mí sí me ha sorprendido una reciente entrevista a un Secretario General de un sindicato en Navarra –no uno de los que apuestan por el modelo de cogestión precisamente sino de los que denuncian este modelo de cogestión de las políticas activas de empleo– reconociendo que su sindicato, entre 2007 y 2010, ha gestionado una cantidad muy importante de dinero proveniente de subvenciones públicas, pero no para formación de trabajadores sino para cursos de formación sindical, es decir, internos, del sindicato, cursos de formación sindical. No lo cuestiono, digo que me parece chocante que se tenga una visión tan crítica de algunos modelos o algunas posiciones que puedan defender unos sindicatos y se defiendan también, sin ningún asomo de crítica, otras actuaciones.

Antes hablábamos de la reforma fiscal. Es evidente que los fondos que están en este momento dirigidos a apoyar a los desempleados, a apoyar a los parados y a apoyar las políticas de empleo son fondos que están cayendo. También es cierto que, por parte del Estado, ha habido recortes drásticos en el año 2012 pero, en nuestra opinión, son fondos insuficientes y, por ejemplo, desde luego, uno de los objetivos que debería cubrir una reforma fiscal en Navarra sería la lucha contra la crisis, la lucha contra la pobreza, contra la desigualdad y potenciar mucho más las políticas de empleo, evidentemente, las políticas dirigidas a hacer frente a

ese primer problema que seguimos teniendo en Navarra, al margen de que tengamos algunos datos coyunturales positivos de algunos meses, como los que hemos tenido hoy, pero que sigue siendo el mayor problema que tenemos en Navarra y, desde luego, deberíamos contar con muchos más fondos presupuestarios y públicos para hacerle frente.

Por eso, desde luego, uno de esos objetivos de una reforma fiscal como la que nosotros entendemos que se va a hacer en Navarra debería ser atender esa necesidad. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Nuin. Bien, para responder o replicar, tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, yo le quería decir al señor Nuin, que ha dicho que los sindicatos –me imagino que se refiere a los informes que presentan en el CES– rechazan los presupuestos, que la dinámica de los sindicatos siempre ha sido la de rechazo de los presupuestos que se presentaban. Por lo menos, a mí lo que me ha tocado, por algunas actas que he leído de estos Consejos, siempre ha sido la misma posición. Esto no justifica nada pero para que no quede duda de que no ha sido expresamente este año el que ha habido un rechazo. Esto ha sido una dinámica habitual.*

Contestaré a las preguntas que se me han ido haciendo. El señor Ayerdi preguntaba quién desarrolla las tareas de emprendimiento en esta área. En principio, se hacen desde la red de emprendimiento y se llevan a cabo con los consorcios de desarrollo local, tanto con CEDERNA, con EDER; con TEDER y con la Zona Media. También me preguntaba por el fomento de la contratación de las entidades locales y estas ayudas se mantienen. No le puedo confirmar, en estos momentos, la cifra, porque no la he traído, pero las ayudas se mantienen y las sugerencias que hizo la Cámara de Comptos, por supuesto, se están siguiendo y se llevan a cabo.

De hecho, ya en las propias convocatorias que se han hecho en el año 2013, se ha modificado la convocatoria de subvenciones a planes de formación, que estaban dirigidas a ocupados con la incorporación de cuatro modalidades de planes: los planes ejecutados por organizaciones sindicales, los dirigidos a socios y trabajadores de la economía social, los de trabajadores autónomos y los planes compuestos por acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, que ha sido muy amplia y, de esta manera, ya ha habido trece entidades diferentes que han accedido a llevar a cabo la realización de estos planes y no solo tres, como solía ocurrir habitualmente en años anteriores.

También en la convocatoria de subvenciones a formación a desempleados, durante el año 2013, ha habido diecinueve entidades beneficiarias. Creo que ya ha habido un cambio sustancial y creo que, además, es un buen camino.

También aquí se ha hablado del tema del control y de la trasparencia. Aquí todos los planes y convocatorias que se llevan a cabo están auditados. Además, tenemos una intervención general que creo que también, como todos sabemos, muchas veces las intervenciones igual no resultan del todo facilitadoras de la tarea porque entorpecen pero, gracias a Dios, yo creo que, entre la intervención y todas las revisiones que a posteriori se hacen, coincido con el señor Caro en que, al final, lo que han hecho es que, desde luego, el sistema esté controlado, y sí que es verdad que las recomendaciones que Comptos pudo hacer en su día por supuesto las hemos acatado, pero existen auditorías externas que se realizan y que llevan a cabo el análisis de todas las convocatorias y les puedo garantizar que dichas auditorías son exhaustivas y profundas en cuanto a cómo se realizan los cursos, quiénes los imparten, en qué horarios se imparten, quiénes asisten y el seguimiento que se hace de todo esto es verdaderamente importante.

Respecto al tema del presupuesto que no se citaba del Plan Especial para Jóvenes, hay un presupuesto para los ejercicios 2014 y 2015 que es cofinanciado, que asciende a 8.400.000 euros y este año, dentro de las partidas que están en el propio presupuesto –lo he dicho en mi intervención–para el año 2014, ya hay incorporadas partidas para el empleo juvenil, y con esas partidas accederemos a las subvenciones que vienen desde Europa, que son las partidas cofinanciadas. Las cifras que hoy doy aquí se están ciñendo al Plan de Empleo que está prácticamente todo ubicado al amparo del Servicio Navarro de Empleo, pero también hay otras partidas a las que aquí no se ha hecho mención que están en el Departamento de Trabajo, que pueden ser más para temas de revisión, de comprobación o de inspección.

Preguntaba la señora Beltrán si todos estos planes han tenido efecto o no. Para poder medir el efecto que tienen las acciones –y el señor Jiménez decía que aquí en Navarra el aumento que ha habido en el desempleo respecto a otras comunidades ha sido mayor–, yo creo que debemos comparar todos las gráficas, en cifras relativas porque, si no, yo creo que la comparación no se puede llevar a cabo, vemos cómo el gap que hemos mantenido siempre entre los datos de España y de Navarra ha sido prácticamente el mismo; siempre hemos oscilado entre esos 8,5 puntos y hasta 11

que creo que fue la cifra máxima. Ahora estamos con un diferencia de 10,36, creo recordar de memoria, que era la del último dato de la EPA. Eso también, cómo no, las actuaciones que se han llevado aquí en materia de formación y de Plan de Empleo, ha tenido sus frutos y nos podemos remitir a los datos que hemos tenido hoy.

La reducción que ha habido en Navarra en el paro registrado en tasa interanual es del 7,19. Es la tasa interanual que más reduce de todas las comunidades autónomas. La media de España ha sido del 4,75, con lo cual algo se estará haciendo, pero si nos vamos a los datos de las afiliaciones a la Seguridad Social, también nos pasa algo parecido: en tasa interanual, estamos en un 0,29 y, por ejemplo, el País Vasco ha bajado un 0,37 en tasa interanual de afiliaciones.

Yo creo que los datos también, a lo largo de todo este periodo de crisis, han seguido avalando el comportamiento que hemos tenido aquí, a pesar de que en Navarra esa segunda fase de la recesión que comenzó en el año 2011 fue más fuerte que en otras comunidades, porque se ve claramente en términos económicos que en una economía como la navarra, tan dirigida a Europa y con la ralentización que tuvo Europa, nos afectó. Sin embargo, ese diferencial lo hemos mantenido siempre y yo, desde luego, pienso que las políticas activas de empleo que se han llevado a cabo en esta Comunidad han hecho que mantengamos una diferencia respecto a España y a otras comunidades. De hecho, siempre hemos ido oscilando como primera o segunda en las menores tasas de desempleo con la Comunidad Autónoma Vasca.

Es cierto que ha habido una reducción presupuestaria importantísima desde el año 2009 hasta ahora por la reducción que ha habido del presupuesto, pero el uso que se ha hecho de los fondos destinados al Plan de Empleo creo que ha sido un uso controlado, medido y que, desde luego, ha dado sus frutos en esta Comunidad. Por mi parte, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la previsión de recaudación de IVA para 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Entramos ya en el tercer punto del orden del día. Es una pregunta sobre la previsión de recaudación de IVA para el año 2014 y ha sido presentada por el señor Ayerdi, que tiene la palabra para la exposición de la misma.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Es una pregunta muy directa y muy clara. Cuando ustedes hicieron el borrador de presupuesto del año 2014, que finalmente no fue aprobado, hicieron una estimación de recaudación de IVA para este año 2014 de 1.095 millones, 379 de recaudación directa y 716 de ajustes. Luego está claro que se produjo el acuerdo de diciembre por el cual se adelantaba a 2013 el ajuste o la estimación o la aproximación a la liquidación final del ajuste del año 2013 y, lógicamente, eso tiene que tener un impacto en esa estimación que ustedes hicieron de 1.095 millones.*

Entonces, simplemente, lo que pregunto es: a la vista de ese acuerdo de diciembre, esa estimación que ustedes hicieron antes ¿cómo está ahora? ¿Cuál es su mejor estimación de recaudación total de IVA tanto en recaudación directa como en ajustes?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Le voy a dar la previsión más actualizada que tenemos en este momento, que es la previsión de recaudación líquida por IVA para todo el año 2014, la realizada a febrero de este año.*

Ya sabe usted que, cada vez que se cierra un mes de recaudación, se hace la estimación de lo que va a suponer la misma a final de año y, en este momento, la última que nos acaba de facilitar Hacienda, en cuanto a recaudación directa sería 369,232, por ajustes 739,171, con lo cual el total de recaudación sería de 1.108,403. Esto supone que la previsión para este año es un 20 por ciento más de recaudación que la que se obtuvo el año 2013, que fue de 919.489.000 euros.

Por otro lado, también creo que es importante destacar que, según los datos de recaudación que tenemos de enero y febrero de 2014, y con toda la prudencia que creo que debemos tener al no conocer cómo han finalizado los ingresos de marzo, que lo conoceremos de aquí a unos días, es cierto que lo que sí vemos es indicios de una mejora real y cierta en la recaudación. Ese es otro signo más de los que contribuyen a pensar que está empezando, aunque todavía de una forma muy incipiente, cierta recuperación, aunque quiero remarcar y dejar claro que creo que todavía es pronto, pero lo estamos notando.

También hemos notado una mejora en lo solicitado por devoluciones, que se ha reducido, y en ingresos. Por ejemplo, la recaudación del mes de febrero, el primero que ya recoge por ingresos, por vencimientos periódicos de impuestos, nos presenta unos resultados positivos tanto en recaudación íntegra, con un aumento del 5,67 por ciento, como en recaudación líquida, que mejora también en un 5,07 por ciento. De esta forma, los ingresos mensuales por IVA, con un aumento del 5,25 en los íntegros y un 10,11 en los líquidos, creo que tam-

bién dan una visión más positiva de lo que está ocurriendo en recaudación.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señora Vicepresidenta, por la respuesta. Efectivamente, esto es lo que se preguntaba. Desde luego, coincido con usted en que hay que tomarlo con prudencia, pero, efectivamente, parece que hoy es un día de buenos datos, por lo menos coyunturales o, en este caso, de estimaciones a final de año. Vamos a ver si, efectivamente, esto se va contrastando.*

En cualquier caso, lo que sí me llama la atención es que, en el caso de los ajustes, la mejor estimación que a usted le facilitan son 739 millones –me señalaba–, la que hicieron en su momento, antes de adelantar a 2013 el ajuste de 2014, fueron 716. Eso quiere decir, si yo no lo interpreto mal, que de alguna manera, pese a haber adelantado al año 2013 140 millones de IVA, la estimación de ajuste que seguimos haciendo es mejor. ¿Eso es por el efecto de que adelantamos los de 2015 a 2014 y más o menos compensa? Quiero decir que me sorprende que la cifra, pese al ajuste de diciembre en los ajustes, siga siendo 739.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Señora Consejera, para replicar, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bien, ya sabe que ahí sí que se ha hecho toda la previsión y el acuerdo que se tomó el 19 de diciembre con el Estado fue que se adelantaba tanto la de 2014 a 2013 como la de 2015 a 2014. Por eso, siempre hemos defendido que había que mirar todo este ajuste en un entorno plurianual, que es cuando tiene consistencia y, de hecho, ayer, por ejemplo, tal y como explicaba la señora Domínguez, ya vieron ustedes cuál era el gráfico que se preveía con ese acuerdo del 7 de mayo de 2012 y, sin embargo, luego la realidad hizo que ese gráfico fuera una cosa casi esquizofrénica por lo que se trasformaba.*

Lo que sí conseguimos con ese acuerdo fue recomponer otra vez esa estabilidad que se presentaba en el primer gráfico cuando se tomó el acuerdo. Es cierto que, con la mejor estimación a día de hoy de previsión de recaudación directa, los ajustes se comportan de esta manera.

También, y como muy bien ayer se explicó en sede parlamentaria hablando del Convenio, se explicó el tema de cuándo entra a operar esa H de Navarra o esa H del Estado y, en estas cifras, en torno a los 300 millones de los que estamos hablando, estamos en un límite en el que o entra la H de Navarra o entra la H del Estado. Ahí estamos en una línea en torno a los 330 millones, manteniendo como seguimos con estos 369, nos opera la H más favorable para Navarra, lo cual también hace que los ajustes sean más positivos para nuestra Comunidad.

Esta es la mejor estimación a día de hoy. Todos ustedes saben que, siempre que hablamos de estimaciones, las mismas pueden variar, pero a ver si este año tenemos la coyuntura a nuestro favor y, en vez de lo que nos ocurrió el año pasado, que cada vez que hacían una estimación, la siguiente era todavía peor, este año que hemos empezado con unas estimaciones más negativas, a lo largo del año, lo que nos van haciendo es mejorar. Por mi parte, nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Agotado ya el orden del día y agradeciendo la presencia de todos ustedes, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 33 minutos.)